



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD
LA PAZ - BOLIVIA

La Paz, 14 de diciembre de 2020
CITE: CBES/DGE/No. 2282/2020



Señor:

Vladimir Terán Gutiérrez

DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

**AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRONICO Y TECNOLOGIAS
DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN (AGETIC)**

Presente:

**REF.- REMISION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE SOFTWARE LIBRE Y ESTANDARES
ABIERTOS DE LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD (CBES)**

De mi consideración:

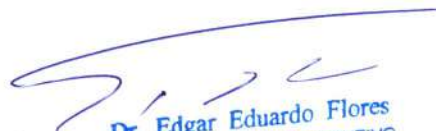
Mediante la presente remito a su Autoridad el ***“Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos de la Caja Bancaria Estatal de Salud C.B.E.S.”***, de acuerdo al siguiente orden:

- ORIGINAL de Resolución Administrativa D.G.E. N° 009/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020.
- INFORME ORIGINAL CITE: CBES/DGE/AL/N° 115/2020 (Informe Legal), de fecha 10 de diciembre de 2020.
- INFORME ORIGINAL CBES/DGE/PLAN/N° 019/2020 (Informe Técnico), de fecha 26 de noviembre de 2020.

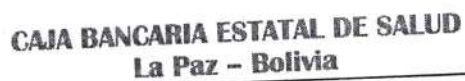
Adjunto lo indicado en fojas 81 (ochenta y un) para su conocimiento y fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted con mis consideraciones de mayor distinción.

Atentamente.


Dr. Edgar Eduardo Flores
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Caja Bancaria Estatal de Salud

EEF/gbm
Cc. Arch.
D.A.F.
PLAN
Adj. (Lo Indicado 81 fojas)



La Paz, diciembre 11 de 2020

Dr. Edgar Eduardo Flores
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD
Presente.-



REF.- REMITE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.

De mi mayor consideración:

En atención a su nota cite: CBES/DGE/N° 2274/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020 a través del cual aprueba el proyecto de Resolución de aprobación de "Plan Institucional de Software Libre y estándares Abiertos de la Caja Bancaria Estatal de Salud", se tiene a bien remitir en 4 ejemplares la referida Resolución.

Sin otro particular me despido atentamente,

[Firma]
Abog. Libia Sandra Paez A.
M.S.A. STEA - R.P. N° 59608-LESTA-A
PROFESIONAL LEGAL - PROCESOS
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD



JINO/LSPA/
Original: DGE
Copia 1: ARCHIVO
Adjunta Antecedentes fs. 141 - Resolución Administrativa



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA D.G.E. N° 009/2020

La Paz, diciembre 11 de 2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Art. 20 Parágrafo I, establece que toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones.

Que, el mismo texto Constitucional en su Art. 103 Parágrafo II, prevé como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Que, la Ley N° 650 de 15 de enero de 2015, eleva a rango de Ley la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, misma que determina como sus pilares 4 y 11. La "Soberanía científica y tecnológica con identidad propia" y la "soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo"

Que la Ley 164 del 8 de agosto de 2011, establece en su Art. 71, declara prioridad nacional la promoción del uso de las tecnologías de información y comunicación para procurar el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos.

Que, el Art. 73, parágrafo I, de la norma antes citada, establece la creación del Comité Plurinacional de Tecnologías de Información y Comunicación – COPLUTIC, con la finalidad de proponer políticas y planes nacionales de desarrollo del sector de tecnologías de información y comunicación, coordinar los proyectos y las líneas de acción entre todos los actores involucrados, definir los mecanismos de ejecución y seguimiento a los resultados.

Que, el Art. 76 de la Ley 164, señala que el Estado fijará los mecanismos y condiciones que las entidades públicas aplicarán para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, que permitan lograr la prestación de servicios eficientes, así también en el Parágrafo II del Art. 77 de la citada Ley establece que el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, elaborará el plan de implementación de software libre y estándares abiertos en coordinación con los demás órganos del Estado y entidades de la administración pública.

Que, el Decreto Supremo N° 2514 de 09 de septiembre de 2015, en el Artículo 2 parágrafo I., establece que: "Se crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.", al efecto el Artículo 7 inciso i) señala que entre sus atribuciones se encuentra la de: "Elaborar, proponer, promover, gestionar, articular y actualizar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos para las entidades del sector público; y otros planes relacionados con el ámbito de gobierno electrónico y seguridad informática."

Que, el Decreto Supremo N° 1793 de 13 de noviembre de 2013, en el Artículo transitorio 4°.- En un plazo no mayor a dieciocho (18) meses a partir de la publicación del presente Decreto





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

Supremo, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda a través del Viceministerio de Telecomunicaciones y la ADSIB, elaborará el Plan de Implementación del Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos que serán aprobados mediante Decreto Supremo.

Que, el Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017, en el Artículo I, establece que: "Tiene por objeto el de "Aprobar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y aprobar el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos así como el de establecer aspectos complementarios para la implementación de ambos planes" Asimismo el parágrafo II de la Disposición Transitoria Primera expresamente prevé que "II. Las entidades públicas, en un plazo máximo de doce (12) meses a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, enviarán a la AGETIC el Plan Institucional de Gobierno Electrónico, aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva mediante resolución expresa, para su validación, seguimiento de su implementación y publicación en su página web".

Que, el Equipo Multidisciplinario del "Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos de la C.B.E.S.", compuesto por el Lic. Johnny D. García Ayllon, Director Administrativo Financiero, Lic. Franz Lima Machicado, Encargado de Sistemas y Lic. Waldo Vedia Chávez, Encargado de Planificación, elaboraron el Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos de la C.B.E.S. Versión 1.0, emitiendo el Informe CBES/DGE/PLAN/N° 014/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 e Informe con cite: CBES/DGE/PLAN/N° 019/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020 y recomiendan su aprobación.

Que, por Informe Legal con cite: CBES/DGE/AL/N° 115/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, emitido por la Abog. Libia Sandra Paucara A., Profesional – Procesos y Abog. Jocelyn I. Núñez Oblitas, Asesora Legal señalan que el "Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PILSEA) de la C.B.E.S." cumple con el contenido mínimo del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos establecidos en el Anexo 1 de la Ley 164 y según se evidencia del Informe CBES/DGE/PLAN/N° 014/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 e Informe con cite: CBES/DGE/PLAN/N° 019/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020 ambos emitidos por el Lic. Johnny D. García Ayllon, Director Administrativo Financiero, Lic. Franz Lima Machicado, Encargado de Sistemas y Lic. Waldo Vedia Chávez, Encargado de Planificación. Por lo que, recomiendan la aprobación del "Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PILSEA) de la C.B.E.S.", a través de Resolución expresa y posterior remisión ante la AGETIC, para fines de ley

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo de la Caja Bancaria Estatal de Salud, con las atribuciones conferidas por el Parágrafo I de la Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017,

RESUELVE:

Primero.- APROBAR el PLAN INSTITUCIONAL DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS DE LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD VERSIÓN 1.0., que en anexo forma parte indivisible de la presente Resolución.

Segundo.- En cumplimiento a lo establecido en el D.S. 3251 la Disposición Transitoria Primera





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

Parágrafo I, remítase el Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos de la C.B.E.S. Versión 1.0, ante la AGETIC, para su validación, seguimiento de su implementación y publicación en su página web.

Tercero.- el Encargado de Sistemas de la Caja Bancaria Estatal de Salud, queda encargado de la implementación del Plan, y la Publicación de la presente Resolución Administrativa.

Cuarto.- Establecer que la Unidad de Planificación y la Unidad de Sistemas de la Caja Bancaria Estatal de Salud, quedan encargadas de la revisión y actualización del PILSEA, cuando así lo amerite en virtud a la implementación.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Dr. Edgar Eduardo Flores
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Caja Bancaria Estatal de Salud





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
La Paz – Bolivia

La Paz, 11 de diciembre de 2020

CITE: CBES/DGE/ No. 2274/2020

Señora:

Abog. Jocelyn I. Núñez Oblitas

ASESORA LEGAL

CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

Presente:



REF.: SU INFORME CITE: CBES/DGE/ALN° 115/2020

De fecha 10 de diciembre de 2020

En atención a su INFORME CITE: CBES/DGE/ALN° 115/2020, de fecha 10 de diciembre de 2020, referente al *Informe Legal acerca del "Plan Institucional de Software Libre y Estandares Abiertos de la Caja Bancaria Estatal de Salud"*, el suscrito aprueba el Proyecto de Resolución, cursante en fojas 137y 136.

Se adjunta antecedentes en forma íntegra, para la impresión del mismo y fines consiguientes.

Atentamente

Dr. Edgar Eduardo Flores
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Caja Bancaria Estatal de Salud

EEF/gem

Original AL

Copia N° 1 DGE

Adj. Lo Indicado (140 fojas)

77



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD
La Paz – Bolivia

INFORME CITE: CBES/DGE/AL/ N° 115/2020

A : DR. EDGAR EDUARDO FLORES
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

DE : ABOG. JOCELYN I. NÚÑEZ OBLITAS
ASESORA LEGAL C.B.E.S.

DE : LIBIA SANDRA PAUCARA A.
PROFESIONAL – PROCESOS C.B.E.S.

REF. : INFORME LEGAL ACERCA EL “PLAN INSTITUCIONAL DE
SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS DE LA
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD”.

FECHA : La Paz, diciembre 10 de 2020.



En atención a nota CITE: CBES/DGE/N° 2184/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020 elaborada por el Dr. Edgar Eduardo Flores, Director General Ejecutivo de la Caja Bancaria Estatal de Salud, con referencia a la solicitud de Informe Legal, tengo a bien informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.-

Mediante Nota con CITE:CBES/DAF/SIST/N°056/2020 de fecha 16 de marzo de 2020, dirigida por el Lic. Franz Lima Machicado, Encargado de Sistemas, al Lic. Johnny D. García Ayllon, Director Administrativo Financiero, a través del cual remite el Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PILSEA) de la C.B.E.S., ante la AGETIC, para su revisión y presentación.

Por Memorándum Sección D.G.E., N° 072/2020 de fecha 20 de marzo de 2020, emitido por el Dr. Edgar Eduardo Flores, Director General Ejecutivo de C.B.E.S., designa como equipo Multidisciplinario “Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PILSEA) de la C.B.E.S.”, al Lic. Johnny D. García Ayllon, Director Administrativo Financiero; Lic. Waldo Vedia Chávez, Encargado de Planificación y Lic. Franz Lima Machicado, Encargado de Sistemas.

Por nota cite: CBES/DAF/SIST/N°074/2020 de fecha 22 de abril de 2020, dirigida por el Lic. Franz Lima Machicado, Encargado de Sistemas, al Lic. Johnny D. García Ayllon, Director Administrativo Financiero, para que revise el PILSEA.

Por nota cite: CBES/DAF/SIST/N° 077/2020 de fecha 27 de abril de 2020, dirigida por el Lic. Franz Lima Machicado, Encargado de Sistemas, al Lic. Johnny D. García Ayllon, Director Administrativo Financiero, para que revise nuevamente el PILSEA.





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD
La Paz – Bolivia

de Software Libre y Estándares Abiertos (PILSEA) de la C.B.E.S.", con las correcciones para emisión de Informe Legal.

II. NORMATIVA LEGAL.-

La **Constitución Política del Estado** en el Artículo 20 Parágrafo I. señala que: "Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones", en tal sentido el Parágrafo II del Artículo 103 del Texto Constitucional señala que "El Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación."

La **Ley N° 164 Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación**, en el Artículo 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto establecer el régimen general de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, del servicio postal y el sistema de regulación, en procura del vivir bien garantizando el derecho humano individual y colectivo a la comunicación, con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas del Estado Plurinacional de Bolivia; Artículo 75 parágrafo I señala que el nivel central del Estado promueve la incorporación del Gobierno Electrónico a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de sus servicios y a la difusión de información, mediante una estrategia enfocada al servicio de la población, asimismo el parágrafo II refiere que El Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, elaborará los lineamientos para la incorporación del Gobierno Electrónico.

El **Decreto Supremo N° 2514 de 09 de septiembre de 2015**, en el Artículo 2 parágrafo I., establece que: "Se crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.", al efecto el Artículo 7 inciso i) señala que entre sus atribuciones se encuentra la de: "Elaborar, proponer, promover, gestionar, articular y actualizar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos para las entidades del sector público; y otros planes relacionados con el ámbito de gobierno electrónico y seguridad informática."

El **Decreto Supremo N° 1793 de 13 de noviembre de 2013**, en el **Artículo transitorio 4°.-** En un plazo no mayor a dieciocho (18) meses a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda a través del Viceministerio de Telecomunicaciones y la ADSIB, elaborará el Plan de Implementación del Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos que serán aprobados mediante Decreto Supremo.

El **Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017**, en el Artículo I, establece que: "Tiene por objeto "Aprobar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y aprobar el





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD
La Paz – Bolivia

enviarán a la AGETIC el Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva mediante resolución expresa, para su validación, seguimiento de su implementación y publicación en su página web". En consecuencia, la Caja Bancaria Estatal de Salud, con el objeto de dar cumplimiento a lo determinado en el citado Decreto Supremo, debe presentar el "Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PILSEA) de la C.B.E.S." como un instrumento fundamental para facilitar el acceso a los servicios que este Ente Gestor de Salud presta a sus beneficiarios.

El Decreto Supremo N° 27330, Simplificación de Trámites, de 31 de enero de 2004, declara como prioridad nacional e interés público la Simplificación de Trámites, con la finalidad de agilizar, optimizar tiempos y reducir costos de los mismos. Complementariamente, el Decreto Supremo N° 28168, de 17 de mayo de 2005 garantiza el derecho a la información, como derecho fundamental de toda persona.

El Equipo Multidisciplinario del "Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos de la C.B.E.S.", compuesto por el Lic. Johnny D. García Ayllon, Director Administrativo Financiero, Lic. Franz Lima Machicado, Encargado de Sistemas y Lic. Waldo Vedia Chávez, Encargado de Planificación, elaboraron el Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos de la C.B.E.S. Versión 1.0, emitiendo el Informe CBES/DGE/PLAN/N° 014/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 e Informe con cite: CBES/DGE/PLAN/N° 019/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, que de la revisión del referido Plan Institucional se constata que está enmarcado al contenido mínimo del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos establecidos en el Anexo 1 de la Ley 164, en lo referente a la naturaleza de la Caja Bancaria Estatal de Salud.

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.-

A tal efecto, por todo lo anteriormente expuesto, se establece que el "Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PILSEA) de la C.B.E.S." cumple con el contenido mínimo del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos establecidos en el Anexo 1 de la Ley 164 y según se evidencia del Informe CBES/DGE/PLAN/N° 014/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 e Informe con cite: CBES/DGE/PLAN/N° 019/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020 ambos emitidos por el Lic. Johnny D. García Ayllon, Director Administrativo Financiero, Lic. Franz Lima Machicado, Encargado de Sistemas y Lic. Waldo Vedia Chávez, Encargado de Planificación. Por lo que las suscritas, recomiendan la aprobación del "Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PILSEA) de la C.B.E.S.", la consiguiente emisión de la Resolución Administrativa y posterior remisión ante la AGETIC, para fines de ley, para ese efecto se adjunta proyecto de Resolución.

Es cuanto informo a su autoridad, para fines consiguientes.

JINGO/SPA
Original DGE
Dev. Antecedentes fs. 135

Libia Sandra Paucara A.
Abog. Libia Sandra Paucara A.
M.C.A. 9759 - R.P.A. 5950521-SPA-A
PROFESIONAL LEGAL - PROCESOS
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

Juan P.
Abog. Juan P. Justiniano
ICALP 7696 RPA No. 5990661 JINO
ASESORA LEGAL
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA D.G.E. N° 0***/2020

La Paz, diciembre 04 de 2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Art. 20 Parágrafo I, establece que toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones.

Que, el mismo texto Constitucional en su Art. 103 Parágrafo II, prevé como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Que, la Ley N° 650 de 15 de enero de 2015, eleva a rango de Ley la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, misma que determina como sus pilares 4 y 11. La "Soberanía científica y tecnológica con identidad propia" y la "soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo"

Que la Ley 164 del 8 de agosto de 2011, establece en su Art. 71, declara prioridad nacional la promoción del uso de las tecnologías de información y comunicación para procurar el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos.

Que, el Art. 73, parágrafo I, de la norma antes citada, establece la creación del Comité Plurinacional de Tecnologías de Información y Comunicación – COPLUTIC, con la finalidad de proponer políticas y planes nacionales de desarrollo del sector de tecnologías de información y comunicación, coordinar los proyectos y las líneas de acción entre todos los actores involucrados, definir los mecanismos de ejecución y seguimiento a los resultados.

Que, el Art. 76 de la Ley 164, señala que el Estado fijará los mecanismos y condiciones que las entidades públicas aplicarán para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, que permitan lograr la prestación de servicios eficientes, así también en el Parágrafo II del Art. 77 de la citada Ley establece que el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, elaborará el plan de implementación de software libre y estándares abiertos en coordinación con los demás órganos del Estado y entidades de la administración pública.

Que, el Decreto Supremo N° 2514 de 09 de septiembre de 2015, en el Artículo 2 parágrafo I., establece que: "Se crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.", al efecto el Artículo 7 inciso i) señala que entre sus atribuciones se encuentra la de: "Elaborar, proponer, promover, gestionar, articular y actualizar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos para las entidades del sector público; y otros planes relacionados con el ámbito de gobierno electrónico y seguridad informática."

Que, el Decreto Supremo N° 1793 de 13 de noviembre de 2013, en el Artículo transitorio 4°.- En un plazo no mayor a dieciocho (18) meses a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en coordinación con el Ministerio de

Versión 1.0, ante la AGETIC, para su validación, seguimiento de su implementación y publicación en su página web.

Tercero.- el Encargado de Sistemas de la Caja Bancaria Estatal de Salud, queda encargado de la implementación del Plan, y la Publicación de la presente Resolución Administrativa.

Cuarto.- Establecer que la Unidad de Planificación y la Unidad de Sistemas de la Caja Bancaria Estatal de Salud, quedan encargadas de la revisión y actualización del PILSEA, cuando así lo amerite en virtud a la implementación.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

+2



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD
DIRECCION GENERAL EJECUTIVA
La Paz – Bolivia



La Paz, 26 de noviembre de 2020

CITE: CBES/DGE/ No. 2184/2020

Señora:

Abog. Jocelyn I. Núñez Oblitas

ASESORA LEGAL

CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

Presente:

REF.: REMISION DE INFORME CBES/DGE/PLAN/Nº 019/2020
PLAN INSTITUCIONAL DE SOFTWARE LIBRE Y ESTANDARES ABIERTOS
DE CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD (CORREGIDO)

Mediante la presente adjunto INFORME CBES/DGE/PLAN/Nº 019/2020 recepcionada en fecha 26 de noviembre de 2020, referente al “*Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos de Caja Bancaria Estatal de Salud (corregido)*”, emitido por el Lic. Waldo Vedia Chavez – Encargado de Planificación, Lic. Johnny D. Garcia Ayllon – Director Administrativo Financiero, Lic. Franz Lima Machicado – Encargado de Sistemas.

En este entendido, se remite lo indicado en fojas 134 (ciento treinta y cuatro), para la emisión del Informe Legal y Resolucion Administrativa correspondiente.

Atentamente

Dr. Edgar Eduardo Flores
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Caja Bancaria Estatal de Salud

EEF/lgbm

C.c. Arch.

Adj. Lo Indicado (134 fojas)



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

LA PAZ - BOLIVIA

INFORME CBES/DGE/PLAN/N° 019/2020

A: Dr. Edgar Eduardo Flores
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

DE: Lic. Johnny D. García Ayllón
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Lic. Franz Lima Machicado
ENCARGADO DE SISTEMAS

Lic. Waldo Martín Vedia Chávez
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN



REF.: PLAN INSTITUCIONAL DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS DE CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD (CORREGIDO)

FECHA: La Paz, 26 de noviembre de 2020

I. ANTECEDENTES

- Informe CBES/DGE/PLAN/N° 014/2020, Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos de Caja Bancaria Estatal de Salud.
- Nota CITE: CBES/DGE/N° 1694/2020, Remisión de Informe CBES/DGE/PLAN/N° 014/2020 Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos de Caja Bancaria Estatal de Salud.
- Nota CITE: CBES/DGE/AL/N° 189/2020, Previo a Emitir el Criterio Legal Solicita.
- Nota CITE: CBES/DGE/N° 1962/2020, Remisión de Nota CITE: CBES/DGE/AL/N° 189/2020 Previo a Emitir el Criterio Legal Solicita
- Nota CITE: CBES/DAF/SIST/N° 294/2020, Remisión Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos.

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N° 164, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, de 8 de agosto de 2011.
- Ley N° 650, Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, de 19 de enero de 2015.
- Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE.
- Decreto Supremo N° 1391, de 24 de octubre de 2012, que aprueba el Reglamento General a la Ley N° 164.
- Decreto Supremo N° 2514, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, del 9 de septiembre de 2015.



- Decreto Supremo N° 1793, que aprueba el Reglamento para el acceso, uso y desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación en el marco de la Ley N° 164, norma que establece definiciones respecto a software libre y la elaboración y contenidos mínimos del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.
- Decreto Supremo N° 3251, aprobar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.
- Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos 2017 – 2025, Comité Plurinacional de Tecnologías de la Información y Comunicación – COPLUTIC y Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Plan Estratégico Institucional 2016-2020, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 01/2018 de 15 de enero de 2018 y Resolución Ministerial N° 0437 de 25 de julio de 2018, del Ministerio de Salud.

III. ANÁLISIS Y DESARROLLO

A través de Informe CBES/DGE/PLAN/N° 014/2020, se remitió a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución el Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) de Caja Bancaria Estatal de Salud por la, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 3251, el cual se enmarca en el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos 2017 – 2025 del Comité Plurinacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (COPLUTIC) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC), solicitando su aprobación mediante Resolución Administrativa, previa emisión de Informe Legal, para su ejecución y cumplimiento en la CBES, hasta la gestión 2022.

Sin embargo, a través de nota CITE: CBES/DGE/AL/N° 189/2020, la Unidad de Asesoría Legal, emite algunas observaciones al documento, y mediante nota CITE: CBES/DGE/N° 1962/2020, el Director General Ejecutivo, solicita e instruye a la Unidad de Sistemas, proceder a subsanar dichas observaciones.

En este entendido, el Lic. Franz Lima Encargado de Sistemas, a través de nota CITE: CBES/DAF/SIST/N° 294/2020, remite a la Unidad de Planificación, el Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) de Caja Bancaria Estatal de Salud, con las correcciones realizadas según observaciones expuestas por la Unidad de Asesoría Legal, que se describen a continuación:

1. *En la caratula no se consigna la dirección de la Entidad, pagina web de la Entidad, Fecha de Finalización de Documento, Contacto del Representante (Nombre, cargo, teléfono, correo electrónico) y nombre de los autores del documento.*

Se adicionó en la Caratula del PISLEA.

2. *En el punto 1.1.7.11 Ruta Crítica, (Anexo D.S. 3251) no se considera el mismo, el cual a criterio de Asesoría Legal debe estar incluida en el PISLEA a realizarse, puesto que es necesario que este completado.*

La observación ha sido subsanada el cual se refleja en el punto 5.11 RUTA CRITICA que se encuentra en la página 43 del PISLEA.



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

LA PAZ - BOLIVIA

3. En el punto 6.6. Operaciones para normas internas, tiene que tener estrecha relación con lo descrito en el punto 5.6 (PISLEA CBES) puesto que en el punto 1.1.8.8 (Anexo D.S. 3521) señala que se debe identificar las normas internas de la entidad que necesitaran una modificación para adecuación con la norma vigente en relación al software libre y los estándares abiertos. Pero el PISLEA de la CBES no refleja ello.

La observación ha sido subsanada, el cual se refleja en el punto 6.6. OPERACIONES PARA NORMAS INTERNAS que se encuentra en la página 50 del PISLEA. Aclaro a su autoridad que las normas internas identificadas deben ser actualizadas en coordinación con RR.HH., Planificación, Asesoría Legal y Sistemas, en cumplimiento a las normas superiores emanadas por autoridad competente como es caso del D.S. 3251.

Según lo descrito anteriormente, el Equipo Multidisciplinario, designado mediante Memorándum N° 072/2020, procedió a verificar las correcciones efectuadas al documento, en virtud al requerimiento de la Unidad de Asesoría Legal, mismas que se encuentran debidamente plasmadas en el Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) de Caja Bancaria Estatal de Salud.

IV. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, en los acápites de antecedentes, marco legal y análisis y desarrollo, se concluye que, el Equipo Multidisciplinario del Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos de Caja Bancaria Estatal de Salud, procedió a la verificación de las correcciones al Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) de Caja Bancaria Estatal de Salud, en virtud a las observaciones de la Unidad de Asesoría Legal, por lo que una vez subsanado el documento, el mismo se encuentra en concordancia con el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos 2017 – 2025, del Comité Plurinacional de Tecnologías de la Información y Comunicación – COPLUTIC y Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación, en el marco del Decreto Supremo N° 3251 y Decreto Supremo N° 1793.

V. RECOMENDACIONES

En virtud a lo descrito en los diferentes acápites del presente informe, se recomienda a su autoridad, una vez que se encuentra corregido el Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos de Caja Bancaria Estatal de Salud, procedió a la verificación de las correcciones al Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) de Caja Bancaria Estatal de Salud; remitir el presente informe y antecedentes a la Unidad de Asesoría Legal, solicitando la emisión del Informe Legal, y su posterior aprobación mediante Resolución Administrativa, en el marco de lo establecido en las Disposiciones Transitorias, Disposición Transitoria Primera, parágrafo I, del Decreto Supremo N° 3251.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Atentamente,

WMVCH
ORIGINAL: D.G.E.
COPIA 1: D.A.F.
COPIA 2: SISTEMAS.
COPIA 3: PLAN
ADJ. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE
LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS CBES Y ANTECEDENTES (fojas 131)

Lic. Italo Machicado
ENCARGADO DE SISTEMAS
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

Lic. Waldo Martín Vedia Chávez
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

Lic. Johnny D. García Ayllón
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

La Paz – Bolivia

Cite: CBES/DAF/SIST/ N° 294/2020

La Paz, 23 de noviembre de 2020

Señor:

Lic. Waldo Vedia

ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN

CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

Presente.



Ref.- Remisión Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludarlo y desearle éxito en las labores que cumple, en atención a nota CITE: CBES/DGE/N° 1962/2020, Remisión de Nota Cite: CBES/DGE/AL/N° 1899/2020 Previo a Emitir Criterio Legal, se remite a su autoridad el PISLEA de la C.B.E.S., con las observaciones subsanadas para que pueda ser revisada por su autoridad como parte del Equipo Multidisciplinario, según detalle:

1. En la Carátula no se consigna la dirección de la Entidad, página web de la Entidad, Fecha de Finalización de Documento, Contacto del Representante (Nombre, cargo, teléfono, correo electrónico) y nombre de los autores del documento.

Se adicionó en la Carátula del PISLEA

2. En el punto 1.1.7.11. Ruta Crítica, (Anexo D.S. 3251) no se considera el mismo, el cual a criterio de Asesoría Legal debe estar incluida en el PILEA a realizarse, puesto que es necesario que este contemplado.

La observación ha sido subsanada el cual se refleja en el punto 5.11 RUTA CRÍTICA que se encuentra en la página 43 del PISLEA

3. En el punto 6.6 Operaciones para normas internas, tiene que tener estrecha relación con lo descrito en el punto 5.6 (PISLEA CBES) puesto que en el punto 1.1.8.8 (Anexo D.S. 3251) señala que se debe identificar las normas internas de la entidad que necesitarán una modificación para adecuación con la norma vigente en relación al software libre y los estándares abiertos. Pero el PISLEA de la CBES no refleja ello.

La observación ha sido subsanada el cual se releja en el punto 6.6 OPERACIONES PARA NORMAS INTERNAS que se encuentra en la página 50 del PISLEA. Aclaro a su autoridad que las normas internas identificadas deben ser actualizadas en coordinación con RRHH, Planificación, Asesoría Legal y Sistemas, en cumplimiento a las normas superiores emanadas por autoridad competente como es caso del D.S. 3251.



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

La Paz – Bolivia

Una vez revisado y aprobado el documento, solicito que pueda ser enviado a Asesoría Legal para la emisión de la Resolución Administrativa y envié a la AGETIC.

Sin otro particular, me despido reiterando mis sinceras consideraciones.

Atentamente,



Lic. Franz Lima Machicado
Encargado de Sistemas

Original: Planificación
Copia N° 1: DAF
Copia N° 2: Archivo Sistemas





ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD
SU SALUD ES LO PRIMERO

PLAN INSTITUCIONAL DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS DE LA C.B.E.S. VER. 1.0

65

Autores:

Lic. Franz Lima Machicado

Lic. Waldo Vedia

Lic. Johnny García Ayllón

Lic. Henry Flores

Responsable del Plan: Lic. Franz Lima Machicado – Encargado de
Sistemas, Cel. 77775372 email: flima@cbes.org.bo

Dirección: Calle Panamá N° 1162 – Miraflores

Página Web: www.cbes.org.bo

Fecha Finalización: 23/11/2020

129
128

Tabla de Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	1
1.1	MISIÓN.....	2
1.2	VISIÓN.....	2
1.4.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	3
2	EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN.....	4
	Tabla 01 - Equipo de Implementación.....	5
3	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE.....	5
3.1	INVENTARIO DE PERSONAL.....	5
3.2	ORGANIZACIÓN DE RED.....	16
3.3	INVENTARIO DE HARDWARE PERSONAL.....	16
3.4	INVENTARIO DE SERVIDORES FÍSICOS.....	30
3.5	INVENTARIO DE SERVIDORES VIRTUALES.....	31
3.6	INVENTARIO DE SISTEMAS, APLICACIONES Y SERVICIOS.....	33
	Tabla 06 - Inventario de Sistemas, Aplicaciones y Servicios.....	34
3.7	INVENTARIO DE OTRO HARDWARE.....	35
	Tabla 07 - Inventario de otro Hardware.....	35
3.8	INVENTARIO DE CONJUNTO DE DATOS.....	35
	Tabla 08 -Inventario de Conjunto de Datos.....	36
3.9	INVENTARIO DE NORMAS INTERNAS.....	36
4	DIAGNOSTICO.....	36
4.1	GRUPO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS	37
4.2	CAPACIDADES INSTITUCIONALES.....	37
4.3	RED.....	38
4.4	EQUIPOS PERSONALES.....	38
4.5	SERVIDORES FÍSICOS.....	38
4.6	SERVIDORES VIRTUALES.....	38
4.7	SISTEMAS Y SERVICIOS.....	39
4.8	SERVICIOS EXTERNOS CONTRATADOS.....	39
4.9	CONJUNTO DE DATOS.....	39
4.10	NORMATIVA.....	39

(64)

4.11	COMPATIBILIDAD	40
4.12	INTEROPERABILIDAD	40
5	ESTRATEGIA	40
5.1	MARCO GENERAL	40
5.2	EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN	40
5.3	PERSONAL	41
5.4	CATEGORIZACIÓN	41
5.5	INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN	41
5.6	MARCO NORMATIVO INTERNO	41
5.7	HARDWARE	42
5.8	SOFTWARE	42
5.9	CONJUNTO DE DATOS	43
5.10	SOPORTE	43
5.11	RUTA CRÍTICA	42
5.12.	COEXISTENCIA CON SOFTWARE PRIVATIVO	44
6	MAPA DE OPERACIONES	45
6.1	OPERACIONES DE REORGANIZACIÓN DE SERVIDORES	45
6.2	OPERACIONES PARA HARDWARE PERSONAL	46
6.3	OPERACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS, SERVICIOS Y APLICACIONES	46
6.4	OPERACIONES PARA SERVICIOS EXTERNOS	49
6.5	OPERACIONES PARA CONJUNTOS DE DATOS	49
6.6	OPERACIONES PARA NORMAS INTERNAS	50
➤	Política de Uso de los Recursos Informáticos de la C.B.E.S.	50
6.7	OPERACIONES CON RELACIÓN AL PERSONAL	51
	Tabla 16 – Operaciones con relación al personal	51
7	CRONOGRAMA	51
7.1	CRONOGRAMA OPERACIONES SERVIDORES	51
7.2	CRONOGRAMA OPERACIONES SISTEMAS, APLICACIONES Y SERVICIOS	52
7.3	CRONOGRAMA OPERACIONES SERVICIOS EXTERNOS	52
7.4	CRONOGRAMA OPERACIONES HARDWARE PERSONAL	52
7.5	CRONOGRAMA OTRO HARDWARE	53

7.6	<i>CRONOGRAMA CAPACITACIÓN PERSONAL (POR UNIDAD ORGANIZACIONAL)</i>	53
7.7	<i>CRONOGRAMA OPERACIONES CONJUNTOS DE DATOS</i>	53
7.8	<i>CRONOGRAMA DE SOPORTE TÉCNICO DEDICADO</i>	54
8.	<i>CONCLUSIONES</i>	54

62



1 INTRODUCCIÓN

La Caja Bancaria Estatal de Salud (C.B.E.S.), Ente Gestor de la Seguridad Social a Corto Plazo, es una institución pública descentralizada del Estado. Cuenta con un personal calificado para el desempeño de sus funciones, tanto en el área médica, paramédica, como administrativa.

En el área médica se cuenta con profesionales en todas las especialidades para la atención a más de veinte mil asegurados, que se benefician con los servicios de consulta externa, internación hospitalaria y farmacia.

Es menester ponderar los avances progresivos y sistemáticos que está experimentando nuestra institución porque está demostrando un desarrollo importante dentro del sistema de salud en todos sus aspectos, esto lo demuestra la continua afluencia de los asegurados que demandan cada vez más sus servicios, motivo de orgullo, pues estaríamos cumpliendo a cabalidad con la misión que es: "Otorgar prestaciones integrales de salud a su población protegida, a través de la prevención de enfermedades y promoción de la salud" y con la visión de "Ser un sólido Ente Gestor de Seguridad Social a Corto Plazo con presencia a nivel nacional, que otorgue prestaciones integrales de salud a su población protegida".

A su vez la Caja está en condiciones económico financieras de solvencia, con infraestructura y tecnología apropiadas y especialmente con recursos humanos idóneos y motivados.

Bolivia sigue siendo un país tecnológicamente dependiente y queda claro que la consolidación del Estado, digno y soberano, pasa necesariamente por la soberanía tecnológica. El Estado busca que el conocimiento científico y tecnológico dejen de ser un monopolio de las empresas y los países que lo utilizan como un instrumento de control político y económico y se conviertan más bien en medios para la libertad, desarrollo y prosperidad de las naciones capaces de producir tecnología para la vida, comunitaria, igualitaria y libre, y no para el beneficio individual ni para la dominación, explotación y muerte del ser humano.

De este modo, uno de los componentes de la política general de soberanía tecnológica del Estado consiste en la implementación, uso, investigación y desarrollo de software libre y estándares abiertos en las entidades públicas y su promoción en la sociedad civil.



La implementación de software libre y estándares abiertos en las entidades públicas resulta ser fundamentalmente una decisión política; en segundo lugar, herramientas que posibilitan, a través de la generación de tecnologías y conocimientos propios, el desarrollo del país; y, en tercer lugar, una decisión técnica.

En ese sentido, La Caja Bancaria Estatal de Salud, también pretende incorporar el uso e implementación del Software Libre y Estándares Abiertos para el desarrollo de todas sus actividades tanto en lo Administrativo como en lo referente a Salud.

1.1 MISIÓN

La misión representa la razón de ser de la Caja Bancaria Estatal de Salud, en el marco de las atribuciones conferidas en su normativa de creación, estableciéndose como:

“La Caja Bancaria Estatal de salud es un ente Gestor de seguridad social a corto plazo que otorga prestaciones integrales de salud a su población protegida, a través de la prevención de enfermedades y promoción de la salud”.

1.2 VISIÓN

La Visión representa la mayor inspiración y situación deseada que la Caja Bancaria Estatal de Salud, anhela alcanzar en el periodo 2016-2020, misma que se traduce en:

“Ser un sólido Ente Gestor de Seguridad Social a Corto Plazo con presencia a nivel nacional, que otorgue prestaciones integrales en salud a su población protegida”.

1.3. VALORES:

Para la Caja Bancaria Estatal de Salud, los valores que justifican su razón de ser y las prestaciones integrales de salud son:



- ✓ *Respeto a las personas*
- ✓ *Transparencia*
- ✓ *Calidad*
- ✓ *Honestidad*
- ✓ *Equidad*
- ✓ *Solidaridad*
- ✓ *Calidez*
- ✓ *Responsabilidad*

- **Respeto a las personas:** Que permite reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, es decir reconocer el valor propio y los derechos de los demás. El respeto exige un trato amable y cortés.
- **Equidad:** Como noción de justicia e igualdad social, reconociendo la imparcialidad en la atención a nuestros asegurados.
- **Transparencia:** En el manejo de nuestros recursos financieros y no financieros, generando confianza en la gestión pública de salud.
- **Solidaridad:** Apoyando incondicionalmente a la salud de nuestra población asegurada y velando por el bien común.
- **Calidad:** Los servicios que prestan los trabajadores de la Caja Bancaria Estatal de Salud a los asegurados se realiza bajo procesos óptimos de atención y mejoramiento continuo.
- **Calidez:** El personal de la CBES demuestra espíritu de buen trato y atención a la población asegurada.
- **Honestidad:** Los actos de los trabajadores de la CBES son realizados con rectitud, honradez y probidad, manteniendo una conducta intachable y honesta.
- **Responsabilidad:** Los trabajadores de la CBES son responsables en brindar atención con calidad y calidez a la población protegida, así como también en el desempeño de las funciones que cumplen.

1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para alcanzar la visión y cumplir con la misión de la Caja Bancaria Estatal de Salud, se han identificado los siguientes **Objetivos Estratégicos** que se apoyan en **tres ejes estratégicos**: *Prestaciones Integrales en Salud, Infraestructura - Equipamiento, y Gestión Administrativa Eficiente*, y que se articulan a los Objetivos Estratégicos del



Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien 2016-2020 del Sector Salud.

Los Objetivos Estratégicos considerando el Enfoque Político Institucional son:

- Fortalecer los servicios de salud para brindar prestaciones integrales de salud a su población protegida, mediante la prevención de enfermedades y promoción de la salud, ampliando la capacidad resolutive a través del reclutamiento y dotación de recursos humanos calificados, insumos oportunos, infraestructura adecuada para consulta externa y hospitalización, y equipamiento médico de última tecnología.
- Incrementar la Infraestructura de la Caja Bancaria Estatal de Salud en el primer nivel de atención en salud.
- Desarrollar una gestión integrada administrativa, eficiente y transparente enfocada a la reducción en la burocracia institucional.

2 EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

Para la elaboración, aprobación, implementación, supervisión y soporte del Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos, la MAE (máxima Autoridad Ejecutiva) designa un equipo multidisciplinario conformado por:

Nº	Nombres(s)	Apellidos(s)	Unidad	Cargo	Funciones
1	Johnny	García Ayllon	Dirección Administrativa Financiera	Director Administrativo Financiero	Planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades Administrativas y Financieras de la C.B.E.S.; asimismo, las actividades técnico-administrativas orientadas a la optimización de los seguros de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales.
2	Franz	Lima Machicado	Unidad de Sistemas	Encargado de Sistemas	Planificar, diseñar e implementar Herramientas Informáticas para garantizar el funcionamiento de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de la Caja Bancaria Estatal de Salud, para la consecución de los objetivos Institucionales.



3	Efraín Alejandro	Llusco Colque	Unidad de Sistemas	Especialista de Sistemas	Análisis, Diseño, Desarrollo, Pruebas e Implementación de sistemas de información para la institución, así como el soporte a los mismos.
4	Catalina	Álvarez Limachi	Unidad de Sistemas	Especialista de Sistemas	Análisis, Diseño, Desarrollo, Pruebas e Implementación de sistemas de información para la institución, así como el soporte a los mismos.
5	Daniel	Flores Casas	Unidad de Sistemas	Técnico de Soporte Sistemas	Asistencia de soporte Técnico y de y Sistemas a todo el personal de la Institución.

Tabla 01 - Equipo de Implementación

3 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE

3.1 INVENTARIO DE PERSONAL

Actualmente la Caja Bancaria Estatal de Salud cuenta con 207 funcionarios de los cuales 49 Administrativos y 158 son personal de salud, por lo tanto el inventario de personal no se detalla, sin embargo se debe tomar en cuenta que alrededor de 90% de los mismos no tiene ningún conocimiento acerca del manejo de Software libre.

La nómina del personal a detalle se refleja en el Anexo 1

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIDAD	CONVOCAMIENTO SOFT. LIBRE	CONVOCAMIENTO EST. ABIERTOS
1	EDUARDO FLORES EDGAR	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA	NINGUNO	NINGUNO
2	GARCIA AYLLON JOHNNY DONATO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	NINGUNO	NINGUNO
3	CAILLARES FLORES EDUARDO	AUDITOR INTERNO	AUDITORIA INTERNA	NINGUNO	NINGUNO
4	NUÑEZ OBLITAS JOCELYN IVETTE	ASESORA LEGAL	ASESORIA LEGAL	NINGUNO	NINGUNO
5	DAVALOS GONZALES WILLIAM O.	RESPONSABLE DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTABILIDAD Y FINANZAS	NINGUNO	NINGUNO
6	SILVA AGUILAR ROGER	RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	NINGUNO	NINGUNO
7	VEDIA CHAVEZ WALDO MARTIN	ENCARGADO DE PLANIFICACION	PLANIFICACION	NINGUNO	NINGUNO
8	GUARACHI QUISPE ANA MARIA	RESP. BIENES, SEVICIOS Y CONTRATACIONES	BIENES , SERVICIOS Y CONTRATACIONES	NINGUNO	NINGUNO
9	APAZA PEREZ RUBEN HEBER	ENC. DE SEGUROS, INSPECCION DE EMPRESA	SEGUROS E INSPECCION DE EMPRESAS	NINGUNO	NINGUNO
10	LIMA MACHICADO ORLANDO FRANZ	ENCARGADO DE SISTEMAS	SISTEMAS	NINGUNO	NINGUNO
11	ATAHUICHI CHOQUE RUFINO	ENCARGADO DE TESORERIA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	NINGUNO	NINGUNO
12	AYLLON VARGAS ROLANDO GABRIEL	ENCARGADA DE CONTRATACIONES	BIENES , SERVICIOS Y CONTRATACIONES	NINGUNO	NINGUNO
13	MANRRIQUEZ CHOQUE OLIVIA ROSEMARY	ANALISIS JURIDICO	ASESORIA LEGAL	NINGUNO	NINGUNO
14	PAUCARA APAZA LIBIA SANDRA	PROCESOS	ASESORIA LEGAL	NINGUNO	NINGUNO
15	LIMACHI HUALLPA SARA	CAPACITACION EVALUACION Y REGISTRO	RECURSOS HUMANOS	NINGUNO	NINGUNO
16	MAMANI FLORES ALFREDO	ENCARGADO DE ALMACENES	BIENES , SERVICIOS Y CONTRATACIONES	NINGUNO	NINGUNO
17	ALCON VELASCO SANDRA JULIETA	ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS	BIENES , SERVICIOS Y CONTRATACIONES	NINGUNO	NINGUNO
18	BAUTISTA MANCILLA GUADALUPE	SECRETARIA DIRECCION GENERAL	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA	NINGUNO	NINGUNO
19	PEREZ QUISPE ELISA SABINA	SECRETARIA DE DIRECCION ADM. FINANCIER	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	NINGUNO	NINGUNO
20	DELFIN CALLISAYA MARIANA BEATRIZ	AUXILIAR CONTABLE	CONTABILIDAD Y FINANZAS	NINGUNO	NINGUNO



21	CUELA MAMANI SUSY ALICIA	ENCARGADO DE AFILIACIONES		SEGUROS E INSPECCION DE EMPRESAS	NINGUNO	NINGUNO
22	ROJAS LOZA JUAN ALBERTO	ENCARGADO DE COTIZACIONES		SEGUROS E INSPECCION DE EMPRESAS	NINGUNO	NINGUNO
23	RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	MENSAJERO		DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	NINGUNO	NINGUNO
24	CLAVIJO RUEDA ANDREA LINA	DIRECTORA DE SALUD		DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
25	MARQUEZ JANCKO MARIO JAVIER	TRAUMATOLOGO		DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
26	MENDEZ MORALES ALFONSO	TRAUMATOLOGO	M/T.	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
27	LOZA PARY WILSON XAVIER	URÓLOGO		DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
28	ZAPATA ARANDA LOURDES	GINECÓLOGA		DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
29	MENDOZA DE ORELLANA ARACELY V.	GINECOLOGA	M/T.	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
30	DIAZ CARRASCO PAOLA ISABEL	PEDIATRA		DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
31	CAMACHO FERRER ABEL ANDRES	PEDIATRA	M/T.	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
32	TAMBO ROJAS SILVIO OMAR	ANESTESIOLOGO		DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
33	GOMEZ BERNAL ROMELIA ISABEL	BIOQUIMICO		DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
34	CABRERA PEREZ JOSÉ ANTONIO	BIOQUIMICO		DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
35	LOPEZ CARDENAS ROCIO CLARIBEL	BIOQUIMICA II		DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
36	HUANACUNI CHACOLLA MIREYA	JEFE FARMACEUTICO		DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
37	JIMENEZ ENCINAS EVELYN	FARMACEUTICA		DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
38	ZEBALLOS SOLIZ NILS ALEJANDRO	CARDIOLOGO	M/T.	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
39	GARCIA FERNANDEZ MILDRED TERESA	OTORRINOLARINGOLOGO	M/T	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
40	GUTIERREZ PLATA ROBERTO	OTORRINOLARINGOLOGO	M/T	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
41	CORTEZ RIOS PATRICIA ELIZABETH	MÉDICO DEL TRABAJO	M/T.	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
42	KOLLE PEREDO CLAUDIA	ODONTOLOGA	M/T.	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
43	TAPIA PEÑA RAÚL ALEJANDRO	ODONTOLOGO	M/T.	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
44	USTAREZ MARTINEZ JACQUELINE VERONICA	ODONTOLOGO	M/T.	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
45	VARGAS MENDOZA MARIA LUZ	INTERNISTA	M/T.	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
46	MONROY LUZA CARLOS DANTE	CIRUJANO	M/T.	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO



47	LUNA ARNEZ JUAN CARLOS	MED. REHABILITADOR	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
48	HIDALGO DE ARANDA ERIKA GERTRUDES	JEFA DE ENFERMERIA A.I.	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
49	CALLE CHAMBI EMMA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
50	MALDONADO QUISPE SUSANA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
51	ALVAREZ GARAY JUANA ALEJANDRINA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
52	MONASTERIOS ALARCON ROSIO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
53	AQUIZE AYALA ANDREA VIRGINIA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
54	MIRANDA GIRONDA MARIA ANTONIA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
55	FERNANDEZ MEJIA M.ANGELICA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
56	CACERES CHAMBILLA NOEMI	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
57	LEMA REYES JUDITH	LIC. EN LABORATORIO CLINICO	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
58	RADA RUBIN DE CELIS MIDORI SHOMARA	NUTRICIONISTA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
59	VERA ARAYA ROXANA	TRABAJADORA SOCIAL	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
60	MENDOZA ALVAREZ LUISA SORAYA	FISIOTERAPEUTA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
61	PACO GUACHALLA LUCIO	TECNICO R.X.	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
62	CAZAS ARUNI WILSON	TECNICO R.X.	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
63	CABRERA COLQUE EDDY RAUL	ENCARGADO DE BIOSTADISTICA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
64	ALI MAMANI MARIO	SECRETARIO DE DIRECCION DE SALUD	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
65	ACERO MIRANDA CARMEN RUTH	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
66	BERNAL CÁRDENAS LUZ MILA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
67	VARGAS CHUQUIMIA IRMA LUISA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
68	VERA ROMERO ELENA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO



69	FERNANDEZ LAURA MARLENE	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
70	LUNA MONTAÑO SANDRA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
71	VELASQUEZ MARCA PETRA LUCRECIA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
72	PATON LLANOS FRANCIA FARIDA	RECEP. Y TELEFONISTA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
73	BRICHER CALLISAYA JAQUELIN ERICKA	ENCARGADA DE VIGENCIA DE DERECHOS	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
74	MAMANI FERNANDEZ JUSTINO	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
75	MAMANI TANCARA JUAN EDWIN	SERVICIOS GENERALES	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
76	SIRPA APAZA ALBERTO INOCENCIO	SERVICIOS GENERALES	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
77	APAZA MAMANI ELADIO	SERVICIOS GENERALES	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
78	FLORES CALLISAYA PASCUAL	SERVICIOS GENERALES	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
79	GUTIERREZ MACHICADO JUANA	SERVICIOS GENERALES	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
80	GUZMÁN CALIZAYA ALVARO DENNIS	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
81	SILVA QUISBERT LADDY VERONA	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
82	URUÑA JULI MARIA SUSY	REGENTE NACIONAL FARMACÉUTICA.	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
83	MAMANI MAMANI JOSE MANUEL	MEDICO DE EMERGENCIAS	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
84	HEREDIA BUSTOS MIRTHA	MEDICO DE EMERGENCIAS	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
85	CASAS ROJAS ADRIANA PAMELA	MEDICO DE EMERGENCIAS	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
86	IBAÑEZ MAMANI ANA MARIA	MEDICO DE EMERGENCIAS	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
87	RUBIN DE CELIS TERAN MIGUEL ADOLFO	MEDICO DE EMERGENCIAS	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
88	HILARI MAYTA LUIS ROMER	MEDICO DE EMERGENCIAS	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
89	MARTINEZ VALLE EVELYN DANITZA	MEDICO GENERAL	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
90	MARAÑON PALENQUE JULIO FERNANDO	MEDICO GENERAL	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
91	BERNAL SOLARES DANIELA IRMA	MEDICO GENERAL	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO



92	GERONIMO EUGENIO CLAUDIA LIZETH	LICENCIADA EN FISIOTERAPIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
93	HUCHANI MAMANI ANA MARIA	LICENCIADO EN FISIOTERAPIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
94	MURGA SEA CANDY ROCIO	LICENCIADO EN FISIOTERAPIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
95	ROJAS VEGA KAREN ROCIO	LICENCIADA EN FISIOTERAPIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
96	VASQUEZ SAUCEDO CINTHIA JIMENA	LICENCIADA EN FISIOTERAPIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
97	SAN MARTIN FLORES ANA CAROLINA	LICENCIADA EN FISIOTERAPIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
98	ORTUÑO IBAÑEZ GONZALO GUILLERMO	LICENCIADA EN FISIOTERAPIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
99	ESPEJO JIMENEZ FABIOLA	LICENCIADA EN FISIOTERAPIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
100	MURGA GOMEZ DEYSI ESTHER	TERAPISTA OCUPACIONAL	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
101	ULURI MAMANI GLORIA VIVIANA	TERAPISTA OCUPACIONAL	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
102	ROSAS TORREZ HELEN JUANA	INMUNÓLOGA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
103	ROCA BADO CRISPÍN BISMARCK DAVID	BIOQUIMICO.	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
104	CAPIA ALI ISABEL	BIOQUÍMICA.	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
105	HUANCA VILLCA BENJAMIN BAYRON	TÉCNICO EN LABORATORIO	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
106	MALLEA SANCHEZ SILVIA ROSARIO	TÉCNICO EN LABORATORIO	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
107	DELGADILLO TEJADA MARIA CECILIA	ODONTÓLOGA M/T	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
108	FUIGUEROA ALVAREZ ABRAHAM REMIGIO	ODONTÓLOGO M/T	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
109	MORALES ASCARRAGA FREDDY	ODONTÓLOGO M/T	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
110	VERASTEGUI MERCADO LUCIO DANIEL	ODONTÓLOGO M/T	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
111	CAPCHA CHOQUE EVA MARIA	FARMACEUTICA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
112	CHOQUE BARRIGA MARIA LUCY	FARMACEUTICA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
113	CORTEZ SANCHEZ MARIA ROSA	FARMACEUTICA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
114	PAZ CARRILLO LIZETTE	FARMACEUTICA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO



115	CALLISAYA QUISBERT GERMAN EDDY	ECOGRAFISTA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
116	CHUQUIMIA COLQUE ERICKA HILDA	ECOGRAFISTA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
117	ROCHA APAZA EVELIN GILDA	TRABAJADORA SOCIAL REGIONAL LA PAZ	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
118	MAMANI CUENTAS CLAUDIA	TRABAJADORA SOCIAL REGIONALES	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
119	PORTILLO PAZ GRETZEL KATERINE	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
120	VARGAS VARGAS ROXANA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
121	COLQUE CONDORI MARITZA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
122	RIOS PINTO ALEJANDRA IRIS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
123	PATTY CHALLCO ZULMA MIRIAM	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
124	ARRAZOLA MARQUINA WILSON	LICENCIADO EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
125	GUTIERREZ VARGAS ELIZABETH	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
126	HUANCA CABRERA SARUSCA MABEL	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
127	HUAYHUA QUISPE LIDIA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
128	CHAMBILLA CALLISAYA AMALIA BINICIE	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
129	LINARES GOMEZ LINDA SOLEDAD	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
130	ANDRADE IBAÑEZ MABEL	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
131	POZO HEREDIA GABRIELA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
132	CAPCHA GUTIERREZ VANEZA MARIBEL	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
133	QUENALLATA ALIAGA NELVY YANDIRA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO



134	HUANACUNI PARI MERY NEYDER	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
135	MAMANI NINA VANEZA SOLEDAD	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
136	MAMANI MAYTA ARMINDA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
137	SAN MIGUEL BALTAZAR POLETH	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
138	RAMIREZ TORREZ NICOLASA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
139	HUASCO VILA LAURA KATERIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
140	MACHON TICONA VANESSA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
141	BALBOA CARAZANI ZULEMA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
142	MACIAS MAMANI VERONICA INES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
143	PANDO FLORES AMANDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
144	MAMANI QUISPE CARMEN ROSA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
145	PURI HUCHANI LIZETH	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
146	CHAVEZ QUISPE RUTH LAURA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
147	BENAVIDES TOLEDO JIMENA SOLEDAD	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
148	QUISPE LEON JHENY SOLANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
149	ARRAZOLA CAMACHO GERMANIA PAMELA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
150	ARCE MACOCHAPI RIUDINKA FAVIOLA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
151	QUISBERT LIMACHI VICTORIA ROXANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
152	AVILA CONDORI SONIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO



153	RAMOS FLORES NANCY	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
154	BALBOA ALIAGA MAYRA ANDREA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
155	ROMERO PACAJES EDWIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
156	TICONA CAMARGO WILSON PABLO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
157	QUISPE SALINAS SIMON RODRIGO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
158	ORTUÑO CHURA NORMA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
159	APAZA YANARICO MONICA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
160	AGUIRRE LOPEZ SANDRA EVELIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
161	POMA LOPEZ VERONICA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
162	AGUIRRE VICENTE CARMEN GEOVANNA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
163	COPETICONA MAMANI ISIDORA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
164	SARCO PLATA GLADYS CLAUDIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
165	ZAMBRANA POMA WILMA SUSANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
166	ALEJO VALDEZ ADELA MARY	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
167	POMA CRUZ CELIA VIRGINIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
168	RAMIREZ ARUQUIPA SILVIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
169	RIOS HAMACHI NELIDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
170	ARUQUIPA GALVEZ MARIA ELENA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
171	NINA MORALES DANIELA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO



172	RODRIGUEZ GUTIERREZ REYNALDO EMILIO	RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA Y MAN	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
173	BUSTILLOS RAMIREZ VILMA LIBERTAD	ABOGADA DIRECCION DE SALUD	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
174	ITURRI BELTRAN ANDREA MARIANA	APOYO A SERVICIOS MÉDICOS Y OTROS.	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
175	CUSSI AYALA SILVIA ROXANA	TÉCNICO EN CONTRATACIONES EN SALUD	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
176	AREVALO JOHANNESSEN SERGIO ISRAEL	PROFESIONAL ABOGADO EN SALUD	ASESORIA LEGAL	NINGUNO	NINGUNO
177	JIMENEZ ORTEGA RENE ENRIQUE	PROFESIONAL ABOGADO EN SALUD	ASESORIA LEGAL	NINGUNO	NINGUNO
178	ALAVI TAMBO JHONNY FRONDIZI	TÉCNICO ABOGADO EN SALUD	ASESORIA LEGAL	NINGUNO	NINGUNO
179	QUISPE MAMANI ANAHI MONICA	TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN EN SALUD	PLANIFICACION	NINGUNO	NINGUNO
180	LUNA SALAS KEYLA GIANINE	APOYO A SERVICIOS MÉDICOS Y OTROS	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	NINGUNO	NINGUNO
181	AVILA COCAURE MARIBEL	TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS EN SALUD	RECURSOS HUMANOS	NINGUNO	NINGUNO
182	MAMANI SAICO GLORIA LOURDES	TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS EN SALUD	RECURSOS HUMANOS	NINGUNO	NINGUNO
183	VIDAURRE PAZ VANIA GRACIELA	APOYO A SERVICIOS MÉDICOS Y OTROS	CONTABILIDAD Y FINANZAS	NINGUNO	NINGUNO
184	MIRABAL CALLISAYA YHOSET STEFANNY	APOYO A SERVICIOS MÉDICOS Y OTROS	CONTABILIDAD Y FINANZAS	NINGUNO	NINGUNO
185	CHOQUEHUANCA COAQUIRA PAMELA BELEN	APOYO A SERVICIOS MÉDICOS Y OTROS	CONTABILIDAD Y FINANZAS	NINGUNO	NINGUNO
186	QUENTA PINEDO RODRIGO OMAR	TÉCNICO EN CONTRATACIONES EN SALUD	BIENES , SERVICIOS Y CONTRATACIONES	NINGUNO	NINGUNO
187	LLANOS MALDONADO KATTERINE JIMENA	APOYO A SERVICIOS MEDICOS Y OTROS	BIENES , SERVICIOS Y CONTRATACIONES	NINGUNO	NINGUNO
188	CONDE ANTEZANA MARISOL ISABEL	APOYO A SERVICIOS MEDICOS Y OTROS	BIENES , SERVICIOS Y CONTRATACIONES	NINGUNO	NINGUNO



189	ITURRALDE JURADO LIZ PATRICIA	APOYO A SERVICIOS MÉDICOS Y OTROS AFILI	SEGUROS E INSPECCION DE EMPRESAS	NINGUNO	NINGUNO
190	MAMANI JAHUIRA RODRIGO	APOYO A SERVICIOS MÉDICOS Y OTROS AFILI	SEGUROS E INSPECCION DE EMPRESAS	NINGUNO	NINGUNO
191	FLORES BAHOS CATALINA XIMENA	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SISTEMAS D	SISTEMAS	NINGUNO	NINGUNO
192	ESCOBAR PINTO DANIEL	TÉCNICO DE SOPORTE Y DE SISTEMAS.	SISTEMAS	NINGUNO	NINGUNO
193	PANOZO GUZMAN MILENKA ROSIO	APOYO A SERVICIOS MÉDICOS Y OTROS	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
194	PACO MAMANI DARIO ALEJANDRO	TÉCNICO EN ARCHIVO CLÍNICO	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
195	APAZA MERLO GUSTAVO	APOYO A SERVICIOS MEDICOS Y OTROS.	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
196	GAMARRA ILLANES VERONICA NOEMI	TECNICO EN BIOESTADISTICA REGIONAL LA P	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
197	MUJICA ARIAS FRANKLIN VICTOR	CHOFER DE AMBULANCIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
198	COAQUIRA POMA JHOVANY LIMBERT	CHOFER DE AMBULANCIA	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
199	QUISPE LAURA JUAN JOSE	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS M	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
200	RIVEROS GONZALES DANIEL MARCOS	APOYO A SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
201	TANCARA CRUZ JUAN LUIS	CAMILLERO	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
202	RIVEROS HIDALGO SERGIO LUIS	CAMILLERO	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
203	POMA ARUQUIPA MIRIAM	APOYO A SERVICIOS MÉDICOS EN BIOSEGURI	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
204	QUISPE ZAPANA BLANCA MARIBEL	APOYO A SERVICIOS MÉDICOS EN BIOSEGURI	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
205	SIRPA TITO ALEJANDRA CATALINA	APOYO A SERVICIOS MÉDICOS EN BIOSEGURI	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO
206	LIMACHI MACHACA FLORA RITA	APOYO A SERVICIOS MÉDICOS EN BIOSEGURI	DIRECCION DE SALUD	NINGUNO	NINGUNO



207 MAMANI QUISPECAHUANA CLAUDIA

APOYO A SERVICIOS
MÉDICOS EN BIOSEGURI

DIRECCION DE SALUD

NINGUNO

NINGUNO

Tabla 02 - Inventario de Personal

3.2 ORGANIZACIÓN DE RED

En oficina central se tiene una topología de red tipo estrella jerárquica, con conexión central, cableado categoría 6 y 6A, cumpliendo la norma ANSI TIA 568B.

Se creó 2 Redes el primero del edificio Administrativo y Clínica Modelo, que se realiza la comunicación con dos antenas de comunicación multiplexados y actualmente mediante fibra óptica.

La red 192.168.1.0 en Clínica Modelo que conecta equipos de computación, central telefónica, Gateway, teléfonos IP, biométrico, switch, etc.

La red 172.167.1.0 de edificio administrativo que conecta equipos de computación, central telefónica, teléfonos IP, biométrico, switch, etc.

En la planta baja se encuentran los ambientes dedicado al micro datacenter, donde se encuentra los servidores principales.

3.3 INVENTARIO DE HARDWARE PERSONAL

Nº	UNIDAD	CARACTERISTICAS	SISTEMA OPERATIVO	APLICACIÓN OFIMÁTICA	CORREO INSTITUCIONAL	NAVEGADOR WEB
1	LABORATORIO	Procesador: Intel i3 550 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 2 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
2	LABORATORIO	Procesador: Intel i5 3.20 Ghz Marca: Ensamblada Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 1 TB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
2	FISIOTERAPIA	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox



3	FISIOTERAPIA	Procesador: Intel i5-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
4	TESORERIA	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2016	Zimbra Web	Chrome, Firefox
5	TESORERIA	Procesador: Intel i3-2100 3.10 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
6	AUDITORIA	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
7	AUDITORIA	Procesador: Intel i5-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 750 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
8	AUDITORIA	Procesador: Intel i3 550 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
9	SEGUROS	Procesador: Intel i5-8400 2.80 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
10	SEGUROS	Procesador: Intel i5-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
11	SEGUROS	Procesador: Intel i3-4160 3.60 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
12	SEGUROS	Procesador: Intel i3-4160 3.60 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox



		Disco Duro: 465 GB				
13	SEGUROS	Procesador: Intel i5-8400 2.80 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
14	LABORATORIO	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
15	DIRECCION ADMINISTRATI VA FINANCIERA	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 854 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
16	DIRECCION ADMINISTRATI VA FINANCIERA	Procesador: Intel i5-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
17	DIRECCION ADMINISTRATI VA FINANCIERA	Procesador: Intel i5-6400 2.70Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
18	DIRECCION ADMINISTRATI VA FINANCIERA	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
19	DIRECCION ADMINISTRATI VA FINANCIERA	Procesador: Intel i5-6200U 2.30 Ghz Marca: Dell Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 8 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
20	RECURSOS HUMANOS	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
21	RECURSOS HUMANOS	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox



22	RECURSOS HUMANOS	Procesador: AMD A4-5300 3.40 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
23	RECURSOS HUMANOS	Procesador: Intel i5-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
24	REGIONALES	Procesador: Intel i3-4350 3.60 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
25	REGIONALES	Procesador: Intel i5-6400 2.70Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
26	REGIONALES	Procesador: Intel i3-4160 3.60 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
27	REGIONALES	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
28	REGIONALES	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
29	REGIONALES	Procesador: Intel i5-8400 2.80 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
30	REGIONALES	Procesador: Intel i5-8400 2.80 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox



31	REGIONALES	Disco Duro: 930 GB Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2016	Zimbra Web	Chrome, Firefox
32	BIENES Y SERVICIOS	Procesador: Intel i7-7700 3.60 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
33	BIENES Y SERVICIOS	Procesador: Intel i5-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
34	BIENES Y SERVICIOS	Procesador: Intel CORE2DUO E7400 2.80 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 2 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
35	BIENES Y SERVICIOS	Procesador: AMD A4-5300 3.40 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
36	BIENES Y SERVICIOS	Procesador: Intel i3-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 8 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
37	BIENES Y SERVICIOS	Procesador: Intel i7-5060 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
38	SECRETARIA DIRECCION EJECUTIVA	Procesador: Intel CORE 2 QUAD 2.66 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 2 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
39	CONTABILIDAD	Procesador: Intel i7-7700 3.60 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox



		Disco Duro: 930 GB				
40	CONTABILIDAD	Procesador: Intel i5-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
41	CONTABILIDAD	Procesador: Intel i5-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
42	CONTABILIDAD	Procesador: Intel i5-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
43	CONTABILIDAD	Procesador: Intel i5-7200U 2.50 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
44	ASESORIA LEGAL	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
45	ASESORIA LEGAL	Procesador: Intel i5-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
46	ASESORIA LEGAL	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
47	ASESORIA LEGAL	Procesador: Intel i5-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
48	ASESORIA LEGAL	Procesador: Intel i5-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox



49	ASESORIA LEGAL	Procesador: Intel i5-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 10 Home	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
50	PLANIFICACION	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2016	Zimbra Web	Chrome, Firefox
51	PLANIFICACION	Procesador: Intel i5-6500 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
52	ACTIVOS FIJOS	Procesador: Intel i5-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
53	ACTIVOS FIJOS	Procesador: Intel i3-2100 3.10 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
54	ACTIVOS FIJOS	Procesador: Intel i5-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
55	ACTIVOS FIJOS	Procesador: Intel CORE 2QUAD 8400 2.66Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 2 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
56	ARQUITECTO	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
57	ARCHIVO CLINICO	Procesador: Intel i5-8400 2.80 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox



58	ARCHIVO CLINICO	Procesador: Intel i3-550 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
59	NUTRICION	Procesador: Intel i5-8400 2.80 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
60	RAYOS X	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
61	ELECTROMEDICINA	Procesador: Intel i5-8400 2.80 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
62	CONSULTORIO -1	Procesador: Intel i5-4460 3.20Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
63	CONSULTORIO -2	Procesador: Intel i5-4460 3.20Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
64	CONSULTORIO -3	Procesador: Intel i5-4460 3.20Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
65	CONSULTORIO -6	Procesador: Intel i5-4460 3.20Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
66	CONSULTORIO -7	Procesador: Intel i5-446 3.20Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
67	CONSULTORIO -9	Procesador: Intel i3-4170 3.70 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox

39



		Disco Duro: 931 GB				
68	CONSULTORIO -10	Procesador: Intel i5-446 3.20Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 850 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
68	CONSULTORIO -11	Procesador: Intel i5-446 3.20Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 871 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
69	CONSULTORIO -12	Procesador: Intel i3-4170 3.70 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 361 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
70	CONSULTORIO -22	Procesador: Intel i5-4460 320 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
71	CONSULTORIO -15 - OTORRINO	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
72	CONSULTORIO -16 - UROLOGIA	Procesador: Intel i5-8400 2.80 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
73	CONSULTORIO -1G	Procesador: Intel i5-4460 320 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
74	CONSULTORIO -3G	Procesador: Intel i5-4460 320 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
75	CONSULTORIO -4G	Procesador: Intel i5-4460 320 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox

33



76	EMERGENCIAS	Procesador: Intel i5-4460 320 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
77	HEMODIALISIS	Procesador: Intel i5-7400 3,00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 8 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
78	FARMACIA	Procesador: Intel i5-8400 2.80 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
79	FARMACIA	Procesador: Intel i3-550 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
80	FARMACIA	Procesador: Intel i5-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
81	INYECTABLES	Procesador: Intel i3-2100 3.10 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
82	TRIAJE	Procesador: Intel i5-6400 2.70 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
83	DOTACION MEDICAMENTOS	Procesador: Intel i5-8400 2.80 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
84	VIGENCIA DE DERECHOS	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2016	Zimbra Web	Chrome, Firefox
85	CITAS MEDICAS	Procesador: Intel i3-4170 3.70 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox



		Disco Duro: 930 GB				
86	CITAS MEDICAS	Procesador: Intel i5-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
87	ECOGRAFIA	Procesador: Intel i3-4170 3.70 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
88	ECOGRAFIA	Procesador: Intel i3-4170 3.70 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
89	SISTEMA DE QUEJAS	Procesador: Intel i5-7200U 2.50 Ghz Marca: Dell Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 10 Pro	S/O	S/C	Chrome, Firefox
90	ENFERMERIA	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
91	TERAPIA	Procesador: Intel i5-6400 2.70 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
92	QUIROFANO	Procesador: Intel i5-4460 3.20 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
93	DIRECCION DE SALUD	Procesador: Intel i3-4160 3.60 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
94	DIRECCION DE SALUD	Procesador: Intel i3-3220 3.30 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox



95	DIRECCION DE SALUD	Procesador: AMD A4-5300 APU 3.40 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
96	DIRECCION DE SALUD	Procesador: Intel i3-2100 3.10 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
97	DIRECCION DE SALUD	Procesador: Intel i5-8400 2.80 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
98	ENSEÑANZA E INVESTIGACION	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2016	Zimbra Web	Chrome, Firefox
99	GESTORA	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2016	Zimbra Web	Chrome, Firefox
100	EPIDEMIOLOGIA	Procesador: Intel i5-8400 2.80 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
101	ASESORIA DIRECCION DE SALUD	Procesador: Intel i5-8400 2.80 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
102	TRABAJO SOCIAL	Procesador: Intel PENTIUM D 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB Disco Duro: 76 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2007	Zimbra Web	Chrome, Firefox
103	TRABAJO SOCIAL	Procesador: Intel i5-8400 2.80 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox

35



104	JEFATURA DE ENFERMERIA	Procesador: Intel i3-4170 3.70 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
105	ENFERMERIA	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
106	ALMACEN	Procesador: Intel i3-4160 3.60 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB Disco Duro: 465 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
107	BIOESTADISTICA	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
108	BIOESTADISTICA	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
109	TRANSPARENCIA	Procesador: Intel i7-850U 1.80 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 854 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
110	TRANSPARENCIA	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 854 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
111	SISTEMAS	Procesador: Intel i7-8700 3,20 GHz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
112	SISTEMAS	Procesador: Intel i7-8700 3,20 GHz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
113	SISTEMAS	Procesador: Intel i7-8700 3,20 GHz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox

34



		Disco Duro: 931 GB				
114	SISTEMAS	Procesador: Intel i5-6400 2.70 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 12 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
115	SISTEMAS	Procesador: Intel i7-7700 3.60 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 8 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
116	SISTEMAS	Procesador: Intel i7-7700 3.60 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
117	SISTEMAS	Procesador: Intel i7-7700 3.60 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
118	SISTEMAS	Procesador: Intel Pentium D 3.00 Ghz 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
119	SISTEMAS	Procesador: Intel Pentium D 3.00 Ghz 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 4 GB Disco Duro: 931 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox
120	SISTEMAS	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
121	SISTEMAS	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
122	SISTEMAS	Procesador: Intel i5-7400 3.00 Ghz Marca: Asus Memoria RAM: 16 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox

33



123	SISTEMAS	Procesador: Intel i7-7500U 2.70 Ghz Marca: Dell Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
124	SISTEMAS	Procesador: Intel i7-7500U 2.70 Ghz Marca: Dell Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
125	SISTEMAS	Procesador: Intel i7-7500U 2.70 Ghz Marca: Dell Memoria RAM: 8 GB Disco Duro: 930 GB	Microsoft Windows 10 Pro	Microsoft Office 2013	Zimbra Web	Chrome, Firefox
126	SISTEMAS	Procesador: Intel Marca: HP Memoria RAM: GB Disco Duro: GB	Microsoft Windows 7 Ultimate	Microsoft Office 2010	Zimbra Web	Chrome, Firefox

Tabla 03 - Inventario de Hardware Personal

3.4 INVENTARIO DE SERVIDORES FÍSICOS

Se cuenta con 3 servidores de datos con plataforma Linux marca Dell y Lenovo.

N°	Nombre del Servidor	Descripción Características	Sistema Operativo	Uso Principal	Servicios de Base	Software Libre
1	Servidor	Procesador Xeon Tipo Torre	Xen Server 7.0	Servidores de sistemas y Servicios	Servidor Controlador de Dominio	No
	Marca	Modelo Dell T430			Servidor de DNS Interno	No
	Modelo	5 Discos SAS de 10 krpm de 650 Gigabytes			Servidor de DNS Externo	Si
	T430, Serie:	Arreglo de Raid 5			Servidor de Base de Datos	Si
	N9KRM9 42	Capacidad de 1.6 Terabytes			Servidor de Aplicación	Si
	PowerEdge	Ram de 32 Gigabyte			Servidor Web	Si
2	Servidor	Procesador Xeon Tipo Torre	Proxmox 5	Servidores de	Servidor de Correo Institucional	Si



3	Lenovo System, Modelo: TD350,	Modelo Lenovo THINK TD 350 2 Discos SAS de 12 krpm de 2 Terabytes con Arreglo Raid 1 Capacidad de 1.9 terabytes 4 Discos 650 Gigabytes con Arreglo Raid 5 con Capacidad de 1.69 Terabytes Ram de 64 Gigabyte	Windows Server 2016	Virtualización	sistema s y Servicio s	Servidor de Base de Datos	Si
						Servidor Integración continua	Si
						Servidores de Pruebas y Repositorio de Código	Si
3	Servidor Marca Lenovo Modelo X3050	Procesador Xeon Tipo Raqueable Modelo Lenovo X3050 2 Discos SAS de 12 krpm de 2 Terabytes con Arreglo Raid 1 Capacidad de 1.9 terabytes 4 Discos 650 Gigabytes con Arreglo Raid 5 con Capacidad de 1.69 Terabytes Ram de 64 Gigabyte				Servidor de Seguimiento de Tareas	Si
						Servidor de Seguimiento de Proyectos	Si
						Servidor de Repositorio en la Nube	Si
						Servidor de Base de Datos	Si
						Servidor Web01	Si
						Servidor Web02	Si
						Servidor de Gestión de Aprendizaje	Si
						Servidor de Antivirus	No

Tabla 04 - Inventario de Servidores Físicos

3.5 INVENTARIO DE SERVIDORES VIRTUALES

N°	Nombre del Servidor	Descripción Características	Sistema Operativo	Uso principal	Servicios de Base	Software Libre
----	---------------------	-----------------------------	-------------------	---------------	-------------------	----------------



1	Svr-dc01	Permite el acceso al Dominio institucional cbes.org.bo	Windows Server 2016	Servicio de Controlador de Dominio	Controlador de Dominio. DNS interno.	No
2	Svr-Datos01	Servidor de Base de Datos Firebird Server	Debian 8	Servidor de Base de Datos	Firebird Server Backend Node js	Si
3	Svr-Web01	Servidor de Web (Apache Fronted Angular)	Windows Server 2012 R2	Servidor Web	Web	No
4	Svr-Web02	Servidor de Web (Apache Fronted Angular)	Windows Server 2012 R2	Servidor Web	Web	No
5	Svr-Web03	Servidor de Web	Debian 8	Servidor Web	Nginx Fronted Angular	Si
6	Svr-DebWeb	Servidor de Mensajería	Debian 8	Mensajería	Openfire	Si
7	Svr-Alfresco	Servidor de Gestión Documental	Debian 8	Repositorio de Documentos	Alfresco Community	Si
8	Svr-Datos02	Servidor de Base de Datos Firebird Server	Debian 8	Servidor de Base de Datos	Firebird Server Backend Node js	Si
9	Svr-Web04	Servidor de Web	Debian 8	Página Web	Apache	Si
10	Svr-Web05	Servidor de Web	Debian 8	Servidor Web	Apache Fronted Angular	Si
11	Svr-GData	Servidor de Antivirus	Windows Server 2008 R2	Servidor Antivirus	GDATA	No
12	Svr-Datos03	Servidor de Base de Datos Firebird Server	Debian 9	Servidor de Base de Datos	Firebird Server Backend Node js	Si
13	Svr-Datos04	Servidor de Base de Datos Postgresql Server	Debian 9	Servidor de Base de Datos	Postgresql Server Backend Node js	Si



14	Svr-Web04	Servidor de Web	Debian 8	Servidor Web	Nginx Fronted Angular	Si
15	Svr-RepCodigo	Servidor de Repositorio de Código	Windows Server 2012 R2	Servidor de Repositorio de Código	Suversión	No
16	Svr-Redmine	Servidor de Gestión de Tareas	Debian 9	Servidor de Gestión de Tareas	Redmine	Si
17	Svr-IceScrum	Servidor de Seguimiento de Proyectos	Debian 9	Servidor de Seguimiento de Proyectos	IceScrum Community	Si
18	Svr-NextCloud	Servidor de Repositorio en la Nube	Debian 9	Servidor de Repositorio en la Archivos	nextCloud	Si
19	Svr-Jenkins	Servidor de Integración Continua	Debian 10	Servidor de Integración Continua	Jenkins	Si

Tabla 05 - Inventario de Servidores Virtuales

3.6 INVENTARIO DE SISTEMAS, APLICACIONES Y SERVICIOS

La Caja Bancaria Estatal de Salud cuenta con los siguientes sistemas, aplicaciones y servicios.

Nº	Sistema	Plataforma	Situación Actual
		Libre	
1	Sistema de Información Integrado de Gestión Administrativo Hospitalario (SIIGAH)	Si	El sistema se encuentra implementado en plataforma de software libre. Sistema Operativo: Servidor de Aplicaciones: Node Lenguaje de Programación: Node, Express, Angular, Firebird. Servidor de Base de Datos: Firebird 2.5
2	Sistema de Afiliaciones	Con licencia	El sistema se encuentra implementado en software privativo. Sistema Operativo: Debian 7. Lenguaje de Programación: Visual Basic6.0 Servidor de Aplicaciones: De escritorio Servidor de Base de Datos: Firebird 2.5



3	Sistema de Planillas	Con licencia	El sistema se encuentra implementado en software privativo. Sistema Operativo: Debian 7. Lenguaje de Programación: Visual Basic6.0 Servidor de Aplicaciones: De escritorio Servidor de Base de Datos: Firebird 2.5
4	Sistema de Caja	Con licencia	El sistema se encuentra implementado en software privativo. Sistema Operativo: Debian 7. Lenguaje de Programación: Visual Basic6.0 Servidor de Aplicaciones: De escritorio Servidor de Base de Datos: Firebird 2.5
5	Sistema Bioestadística	Con licencia	El sistema se encuentra implementado en software privativo. Sistema Operativo: Debian 7. Lenguaje de Programación: Visual Basic6.0 Servidor de Aplicaciones: De escritorio Servidor de Base de Datos: Firebird 2.5
6	Sistema de Almacén	Con licencia	El sistema se encuentra implementado en software privativo. Sistema Operativo: Debian 7. Lenguaje de Programación: Visual Basic6.0 Servidor de Aplicaciones: De escritorio Servidor de Base de Datos: Firebird 2.5
7	Sistema de Farmacia	Con licencia	El sistema se encuentra implementado en software privativo. Sistema Operativo: Debian 7. Lenguaje de Programación: Visual Basic6.0 Servidor de Aplicaciones: De escritorio Servidor de Base de Datos: Firebird 2.5
8	Portal Web	Si	El sistema se encuentra implementado en plataforma de software libre. Sistema Operativo: Debian 7. Lenguaje de Programación: PHP Servidor de Aplicaciones: Lamp Server Servidor de Base de Datos: MySql Server

Tabla 06 - Inventario de Sistemas, Aplicaciones y Servicios

3.7 INVENTARIO DE OTRO HARDWARE

La Caja Bancaria Estatal de Salud cuenta con un firewall PfSense, cuya función principal es de administrar la entrada y salida de tráfico de datos, además este dispositivo permite la gestión del control de tráfico de red y navegación de las páginas web de los usuarios y administración de la red de datos interna.

Nº	Asignado a:	Descripción/Características	Compatibilidad con Software libre	Año de Adquisición	Interoperabilidad	Uso Principal
1	Encargado de Sistemas	Servidor de Telefonía S.O. Issabel y Grandstream	Si	2017	Si	Telefonía IP / PBX
2	Encargado de Sistemas	Servidor Firewall Perimetral	Si	2019	Si	Firewall Perimetral
3	Encargado de Sistemas	Cámaras de Seguridad	Si	2017, 2018, 2019		Videovigilancia

Tabla 07 - Inventario de otro Hardware

3.8 INVENTARIO DE CONJUNTO DE DATOS

El Inventario de Conjunto de Datos, es el estado actual de los conjuntos de datos de una entidad según el tipo, formatos, necesidades de preservación, lugar y tipo de almacenamiento y acciones a desarrollar. La C.B.E.S., cuenta con el siguiente Inventario de Conjunto de Datos.

Nº	Descripción	Sistema y lugar de almacenamiento	Software libre
1	Base de Datos Firebird del Sistema de Citas vía Web en para producción	Sistema de Citas vía Web Almacenado en el Srv-Datos01	Si
2	Base de Datos Firebird del Sistema Buzón de Quejas.	Sistema Buzón de Quejas. Almacenado en el Srv-Datos01	Si
3	Base de Datos Firebird del Sistema de Consultorio Externo	Sistema de Consultorio Externo. Almacenado en el Srv-Datos01	Si



4	Base de Datos Firebird del Sistema de Emergencia.	Sistema de Emergencia. Almacenado en el Srv-Datos01	Si
5	Base de Datos Firebird del Sistema de Internaciones.	Sistema de Internaciones. Almacenado en el Srv-Datos01	Si
6	Base de Datos Firebird del Sistema Afiliaciones.	Sistema Afiliaciones. Almacenado en el Srv-Datos01	Si
7	Base de Datos Firebird del Sistema de Estadística.	Sistema de Estadística. Almacenado en el Srv-Datos01	Si
8	Base de Datos Firebird del Sistema de Cotizaciones.	Sistema de Cotizaciones. Almacenado en el Srv-Datos01	Si
9	Base de Datos Firebird del Sistema de Farmacia	Sistema de Farmacia Almacenado en el Srv-Datos01	Si
10	Base de Datos Firebird del Sistema de Almacenes	Sistema de Almacenes Almacenado en el Srv-Datos01	Si
11	Base de Datos Firebird del Sistema de Planillas ASCII	Sistema de Planillas ASCII. Almacenado en el Srv-Datos01	Si
12	Base de Datos Firebird del Sistema de Caja	Sistema de Caja Almacenado en el Srv-Datos03	Si
13	Base de Datos Firebird del Sistema Carmelo	Sistema Carmelo Almacenado en el Srv-Datos01	Si
14	Base de Datos Firebird del Sistema de Consultas vía web	Sistema de Consultas vía web Almacenado en el Srv-Datos01	Si

Tabla 08 -Inventario de Conjunto de Datos

3.9 INVENTARIO DE NORMAS INTERNAS

Se remitirá para la revisión a la unidad de Planificación, cumpliendo con las buenas prácticas en cuanto a tecnologías de información. Estas son:

- Política de Uso de los Recursos Informáticos en la C.B.E.S.
- Plan Para Desarrollo y Diseño de Base de Datos
- Configuración de Red
- Fichas Técnicas de Servicios y Sistemas

4 DIAGNOSTICO

Del relevamiento de información realizado en la Caja Bancaria Estatal de Salud respecto al Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos se puede resaltar lo siguiente:



El personal de la CBES respecto del conocimiento de software libre:

- 85% no tiene ningún conocimiento.
- 8% tiene conocimiento básico
- 5% tiene conocimiento medio
- 2% tiene un conocimiento alto.

El personal de la CBES respecto del conocimiento de Estándares Abiertos:

- 93% no tiene ningún conocimiento.
- 3% tiene conocimiento básico
- 2% tiene conocimiento medio
- 2% tiene un conocimiento alto.

De la información recolectada de los equipos de computación que cuentan la CBES, se tiene lo siguiente:

- El 100% de los equipos tienen instalado el sistema operativo Windows en sus diferentes versiones.
- En cuanto al uso de aplicación de ofimática, el 100% usa la versión de office 2010, 2013 y 2016.
- La aplicación que se usa para el correo electrónico es el Zimbra Web en su totalidad.
- Los navegadores que usan el personal de la CBES son Chrome y Firefox.

4.1 GRUPO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

El grupo conformado tiene el conocimiento necesario para encarar esta implementación, de acuerdo a los tiempos establecidos y con las mayores capacidades posibles, ya que la migración de un sistema operativo y más aún, las aplicaciones que generalmente se usan, es un nuevo aprendizaje para la mayoría de los funcionarios de la CBES. Pero se debe aclarar que el personal del área de Sistemas no es suficiente, es necesario contar con mayor personal y de planta.

4.2 CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Según los datos mostrados anteriormente se puede evidenciar que el personal de la CBES solamente un 2% tiene un conocimiento alto de software libre y 2% en Estándares Abiertos, lo que indica que se debe realizar capacitaciones en cuanto al



conocimiento y posterior a ello, el manejo del sistema base y las demás aplicaciones que se requieren en su trabajo diario.

Por lo mencionado, se debe contratar mayor Recurso Humano para la Implementación del Plan de Software Libre.

4.3 RED

Los dispositivos de red se encuentran dispuestos para la implementación de software libre y estándares abiertos.

Entre ellos el firewall se encuentra totalmente activo Pfsense. Además, que este dispositivo permite la administración de la red y transmisión de datos de la institución.

Así también el mejoramiento de la infraestructura de red y seguridad perimetral, debe considerarse la adquisición de nuevos dispositivos de red, mismos que coadyuvaran a una mejor administración y control de la red datos.

4.4 EQUIPOS PERSONALES

Según el relevamiento de información que se realizó a los equipos de la CBES, las características con las que cuentan son factibles para la instalación de software libre y estándares abiertos. Dentro de las aplicaciones que se requiere, a partir de los estándares que se tiene, podrá realizarse su uso e instalación juntamente con el sistema operativo del software libre.

4.5 SERVIDORES FÍSICOS

Los servidores físicos de la CBES, al momento emplean software sistema operativo open source con Licencia GPL, que son compatibles con software libre, por lo que se hará el relevamiento de información para implementarlos de acuerdo al plan.

4.6 SERVIDORES VIRTUALES

Los servidores virtuales se implementaran de acuerdo a estándares abiertos y software libre en su mayoría con excepción de 3 servidores que aún funcionan con Sistema Operativo Windows, los mismos que están contemplados en el Plan para su migración.



4.7 SISTEMAS Y SERVICIOS

La CBES cuenta con sistemas de Escritorio Sistema implementados en las estaciones de trabajo de las unidades. Estos Sistemas son: de Afiliaciones, Sistema de Planillas ASCII, Sistema de Caja, Sistema de Carmelo, Sistema de Almacén y Sistema de Farmacia, estos sistemas se encuentran implementados en software privativo y open source:

- Sistemas desarrollados en Visual Basic 6.0
- Base de Datos Firebird 2.5 Server
- Reportes en Crystal Report 8

El Sistema Información Integrado de Gestión Administrativo Hospitalario (SIIGAH), es una Plataforma Web que alberga a varios sistemas. Esta plataforma se encuentra estructurada como:

- Backend sobre Firebird Server, Node js y Express en Sistema Operativo Debian 8 y 9
- Fronted sobre Angular en Sistema Operativo Debian 8 y 9

Cabe señalar que todos los sistemas de escritorio que están en funcionamiento serán migrados a la Plataforma Web SIIGAH., compatible con software libre.

23

4.8 SERVICIOS EXTERNOS CONTRATADOS

La C.B.E.S., no cuenta con servicios externos, todos los servicios funcionan en los servidores de la Unidad de Sistemas.

4.9 CONJUNTO DE DATOS

Existen un conjunto de datos que están almacenados en Servidores de Bases de Datos exclusivos para esa función y que son compatibles con Software Libre.

4.10 NORMATIVA

Se remitió para su revisión a la unidad de Planificación cumpliendo con las buenas prácticas en cuanto a tecnologías de información. Estas son:

- Política de Uso de los Recursos Informáticos en la C.B.E.S.



- Plan Para Desarrollo y Diseño de Base de Datos
- Configuración de Red
- Fichas Técnicas de Servicios y Sistemas

4.11 COMPATIBILIDAD

El hardware con que se cuenta en la C.B.E.S., es compatible con Software libre y a su vez se podrá realizar la instalación de las aplicaciones correspondientes para poder administrar el conjunto de datos.

4.12 INTEROPERABILIDAD

La CBES al momento trabaja la consulta de datos mediante un servicio con la AGETIC para la consulta de datos y validación de asegurados en las distintas cajas.

5 ESTRATEGIA

5.1 MARCO GENERAL

El uso de software libre a nivel operativo se viene realizando desde la gestión 2019 hasta la gestión 2022.

5.2 EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

Para la ejecución del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, es necesario el refuerzo de recurso humano, de las tareas involucradas en este proyecto para conformar un grupo de equipos de implementación de software libre, los cuales están integrados de la siguiente manera:

Franz Lima Machicado: Encargado de Sistemas

Catalina Flores Bahoz: Especialista de Sistemas

Daniel Escobar Pinto: Soporte Técnico y de Sistemas

Aclarar que por el Número de personal de la Institución y la atención que se realiza, el personal de sistemas no es lo suficiente para realizar otras tareas que requiere el PISLEA.



Por lo que se requerirá de 2 profesionales adicionales, uno para el soporte de sistemas y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y un profesional para el desarrollo de Sistemas contemplados en el PISLEA u otro que requiera la Institución.

5.3 **PERSONAL**

El personal que cuenta con conocimientos en software libre y estándares abiertos, del área de sistemas participara en el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, dentro los aspectos principales de desarrollo y capacitación; el detalle está en el acápite 2 Equipo de Implementación.

El personal de la CBES restante que cuenta con conocimientos en software libre, serán capacitados de acuerdo a su nivel de conocimiento a fin de que puedan coadyuvar en el manejo del sistema en software libre con el personal de su área.

5.4 **CATEGORIZACIÓN**

Se deberá categorizar al personal de planta y eventual recurrente de acuerdo a sus funciones y uso de equipos de computación para generar programas de capacitación adecuados, de manera que se capacite al personal en medida de sus necesidades de uso de un computador.

5.5 **INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN**

Se elaborarán cronogramas de inducción y capacitación tanto al personal médico como administrativo en el manejo de herramientas open source (Sistemas Operativos, Ofimática).

Posterior a ello se brindará soporte continuo ante cualquier duda o consulta que pueda generarse de parte de los usuarios.

5.6 **MARCO NORMATIVO INTERNO**

Se debe considerar la elaboración de las siguientes normativas:

- Normativa que permita la capacitación de personal de sistemas de manera continua en las tecnologías de software libre.
- Normativa de capacitación e implementación de software libre a nivel operativo de manera obligatoria.



- Normativa para priorizar las contrataciones por la unidad de Bienes y Servicios de la institución de servicios que permitan viabilizar el plan de migración.
- Normativa que permita la contratación de personal eventual para reforzar las áreas necesarias, además que cuenten con conocimientos en el manejo de herramientas open source.
- Normativa que permita la inclusión de programas de pasantías con instituciones que cuenten en educación superior con conocimientos del área de sistemas, informática, telecomunicaciones y electrónica, que ayuden a la implementación del plan de migración.

5.7 **HARDWARE**

El hardware que cuenta la CBES, al momento es compatible para la implementación de Software Libre, se recomendara para futuras compras, estas sean compatibles con software libre y estándares abiertos.

5.8 **SOFTWARE**

Se realizara la migración de los siguientes sistemas de acuerdo el siguiente orden:

Nº	Sistema	Descripción
1	Sistema de Afiliaciones	El sistema permite la afiliación del trabajador con todos sus beneficiarios a los servicios de salud que ofrece la Caja Bancaria Estatal de Salud.
2	Sistema de Bioestadística	Este sistema está integrado con Citas Médicas, Archivo Clínico y Consultorios de Especialidad, que ayudan a la generación de información de forma más eficiente.
3	Sistema de Planillas	Es un sistema que permite el envío de información de las planillas salariales en formato ASCII, de acuerdo al formato establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
4	Sistema de Farmacia	Permite el control de ingresos y salida de medicamentos, inventarios y suministro a secciones.
5	Sistema de Almacén	Este sistema permite el control de ingresos de insumos y materiales, inventarios y suministro a las secciones.
6	Sistema de Caja	El realiza el movimiento de ingresos (efectivo, depósitos bancarios y otros) y de egresos (cheques).
7	Sistema de Carmelo	Permite el control de la dotación del Complemento Nutricional Carmelo, a todos los asegurados mayores de edad que cumplen con previa revisión médica.

Tabla 09 - Detalle de software por prioridad de migración.



5.9 CONJUNTO DE DATOS

Se realizará la priorización el nuevo diseño y desarrollo de las estructuras de las base de datos, y migración de datos tomando el orden y estrategia para la migración de sistemas de información. De ser necesario se migrará a un motor de base de datos de mayor performance como es Postgresql, de momento la base de datos Firebird es compatible con Software Libre.

5.10 SOPORTE

Para el proceso del Plan de Implementación del Software Libre y Estándares Abiertos en la Caja Bancaria Estatal de Salud, se tiene que asegurar la información, comunicación, y el correcto funcionamiento del data center y luego pasar con los equipos de computación.

Se realizara el soporte técnico al personal de la CBES de acuerdo a los requerimientos solicitados referente a:

- Manejo de sistemas operativos open source.
- Manejo de herramientas de ofimática en plataforma open source.

Asimismo el personal de la Unidad de Sistemas deberá ser capacitado en nuevas tecnologías, así como de herramientas de software libre para poder transmitir a todos los funcionarios de la Institución.

5.11 RUTA CRÍTICA

En el proceso de implementación de Software Libre y Estándares Abiertos dentro de la Caja Bancaria Estatal de Salud, se identificó tareas que conforman la ruta crítica, estos son:

- *Capacitación del personal.* - Esta tarea puede demorar más de lo planificado si los funcionarios presentan una resistencia al cambio de herramientas de trabajo, sin la predisposición plena del personal de la entidad que a la larga pueden crear retrasos en la migración.

El personal de salud, no tiene conocimientos en el manejo de software libre por lo que puede ser problema y crítico a la hora de implementar el PISLEA.



El personal administrativo utiliza Microsoft Office como herramienta principal para desarrollar sus tareas, lo que puede ocasionar problemas a la hora de migrar al Sistema de Software Libre, constituyéndose en algo crítico.

Es importante tomar en cuenta que para implementar el PISLEA en la C.B.E.S., es necesario la contratación de personal tanto para el área soporte técnico como de sistemas, ya que de no ser así, no se podrá encarar debidamente este proyecto o que sin el mismo no se podrá cumplir con los cronogramas establecidos del PISLEA.

- *Migración de sistemas y aplicativos críticos.*- Los sistemas o aplicaciones críticas por lo general almacenan gran cantidad de información o automatizan procesos bastante complejos, por lo cual es importante que se otorguen los recursos necesarios (monetarios y humanos) para que se cumpla en tiempos oportunos con los cronogramas establecidos en el plan.

En este sentido, para la migración se identifican 3 etapas:

- i. Identificación y definición de alternativas de software libre
- ii. Capacitación y sensibilización del personal
- iii. Etapa de migración propiamente.

En lo que respecta a la etapa 3 (máquinas virtuales), se deberá cumplir con los plazos estipulados en el PISLEA.

5.12. COEXISTENCIA CON SOFTWARE PRIVATIVO

Se buscare los controladores adecuados para que se puedan coexistir ambos sistemas durante todo el periodo de migración. Hay que tomar en cuenta que no todos se migraran a software libre en caso de los sistemas que vienen instalados en los equipos médicos que están exentos de llevarlos a software libre.

6 MAPA DE OPERACIONES

El mapa de operaciones sintetiza los sistemas, servicios de base, aplicaciones, sistemas operativos, etc., Las acciones a desarrollar y la implementación de software libre a realizarse.

6.1 OPERACIONES DE REORGANIZACIÓN DE SERVIDORES

Nº	Nº servidor físico	Sistema Operativo	Uso Principal	Servidor de base
1	3	Proxmox 5 o 6	Virtualización de Servidores	Servidor Web Servidor de Aplicaciones

Tabla 10 - Operaciones de reorganización de Servidores Físicos.

Nº	Servidor Físico	Nombre de Virtual	Tipo de Virtualización	Características	Sistema Operativo	Servicios de Base	Usos
1	1	Svr-Web01	KVM	Procesador: 2 Núcleos RAM: 8 GB HD: 200 GB	Debian 9	Servidor Web	Web
2	1	Svr-Web02	KVM	Procesador: 2 Núcleos RAM: 8 GB HD: 200 GB	Debian 9	Servidor Web	Web
3	3	Svr-Datos05	KVM	Procesador: 2 Núcleos RAM: 8 GB HD: 200 GB	Debian 9 o 10	Servidor Base de Datos	SQL
4	2	Svr-RepCodigo	KVM	Procesador: 2 Núcleos RAM: 8 GB HD: 200 GB	Debian 9 o 10	Repositorio de Código	Repositorio
5	1	Svr-dc01	KVM	Procesador: 2 Núcleos RAM: 8 GB HD: 200 GB	Debian 9 o 10	Controlador de Dominio DNS Interno	Active Directory DNS
6	2	Svr-GData	KVM	Procesador: 2 Núcleos RAM: 4 GB HD: 200 GB	Debian 9 o 10	Servidor de Antivirus	Antivirus

Tabla 11 - Operaciones de reorganización de Servidores Virtuales.

6.2 OPERACIONES PARA HARDWARE PERSONAL

Usuarios Estándar

Nº	Hardware Personal	Sistema Operativo	Ofimática	Correo	Explorador	Otros
1	Equipos Estándar	Ubuntu/ Mint Mate	Libre Office 6.0	Zimbra Web	Chrome, Mozilla	Gimp, Foxit Reader

Tabla 12 - Operaciones para hardware de personal

Usuarios Especializados

Nº	Hardware Personal	Sistema Operativo	Ofimática	Correo	Explorador	Otros
2	Profesional en Desarrollo de Sistemas	Ubuntu/ Mint Mate	Libre Office 6.0	Zimbra Web	Chrome, Mozilla	Software de Virtualización VirtualBox/ wine Gimp, Foxit Reader
3	Arquitecto	Ubuntu/ Mint Mate	Libre Office 6.0	Zimbra Web	Chrome, Mozilla	Libre Cad
4	Técnico en Infraestructura de Redes	Ubuntu/ Mint Mate	Libre Office 6.0	Zimbra Web	Chrome, Mozilla	Aplicaciones Linux

Tabla 13 - Operaciones para hardware de personal

6.3 OPERACIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS, SERVICIOS Y APLICACIONES

Para los sistemas que se encuentran en software privativo se cambiara a software de libre.

Nº	Sistema/Servicio	Operación	Software Libre	Metodología
1	Sistema de Afiliaciones	Desarrollar el Sistema en la Plataforma SIIGAH	Debian 9	Scrum y por Prototipo 1. Diseño del Nuevo Sistema 2. Codificación del Sistema



				3. Revisión y Pruebas de Funcionamiento 4. Migración de Sistema 5. Implementación 6. Puesta en producción
2	Sistema de Desarrollar el Sistema Debian Bioestadística en la Plataforma Web o 10 SIIGAH	9	Scrum y por Prototipo 1. Diseño del Nuevo Sistema 2. Codificación del Sistema 3. Revisión y Pruebas de Funcionamiento 4. Migración de Sistema 5. Implementación 6. Puesta en producción	
3	Sistema de Desarrollar el Sistema Debian Planillas en la Plataforma Web o 10 ASCII SIIGAH	9	Scrum y por Prototipo 1. Diseño del Nuevo Sistema 2. Codificación del Sistema 3. Revisión y Pruebas de Funcionamiento 4. Migración de Sistema 45. Implementación 6. Puesta en producción	
4	Sistema de Desarrollar el Sistema Debian Farmacia en la Plataforma Web o 10 SIIGAH	9	Scrum y por Prototipo 1. Diseño del Nuevo Sistema 2. Codificación del Sistema 3. Revisión y Pruebas de Funcionamiento 4. Migración de Sistema 5. Implementación 6. Puesta en producción	
5	Sistema de Desarrollar el Sistema Debian Almacén en la Plataforma Web o 10 SIIGAH	9	Scrum y por Prototipo 1. Diseño del Nuevo Sistema 2. Codificación del Sistema 3. Revisión y Pruebas de Funcionamiento 4. Migración de Sistema 5. Implementación 6. Puesta en producción	

15



6	Sistema de Caja	Desarrollar el Sistema Debian en la Plataforma Web o SIIGAH	10	9	Scrum y por Prototipo 1. Diseño del Nuevo Sistema 2. Codificación del Sistema 3. Revisión y Pruebas de Funcionamiento 4. Migración de Sistema 5. Implementación 6. Puesta en producción
7	Sistema Carmelo	Desarrollar el Sistema Debian en la Plataforma Web o SIIGAH	10	9	Scrum y por Prototipo 1. Diseño del Nuevo Sistema 2. Codificación del Sistema 3. Revisión y Pruebas de Funcionamiento 4. Migración de Sistema 5. Implementación 6. Puesta en producción
8	Servidor Web	Apache, Nginx (Node js y Express)	Debian o 10	9	1. Instalación y Configuración 2. Pruebas de Funcionamiento 3. Migración 4. Implementación 5. Puesta en Producción
9	Servidor Web	Apache, Nginx (Node js y Express)	Debian o 10	9	1. Instalación y Configuración 2. Pruebas de Funcionamiento 3. Migración 4. Implementación 5. Puesta en Producción
10	Servidor de Base de Datos	Postgresql	Debian o 10	9	1. Instalación y Configuración 2. Pruebas de Funcionamiento 3. Migración 4. Implementación 5. Puesta en Producción

(A)



11	Servidor de Gitlab / Repositorio de Código	Control	Revisión Debian o 10	9	1. Instalación y Configuración 2. Pruebas de Funcionamiento 3. Migración 4. Implementación 5. Puesta en Producción
12	Servidor Antivirus	de Gdata para Linux	Ubuntu 16		1. Instalación y Configuración 2. Pruebas de Funcionamiento 3. Migración 4. Implementación 5. Puesta en Producción
13	Servicio de OpenLdap o Zential Controlador de Dominio		Debian o 10	9	1. Instalación y Configuración 2. Pruebas de Funcionamiento 3. Migración 4. Implementación 5. Puesta en Producción

Tabla 14 – Operaciones de Implementación de Sistemas y Servicios

6.4 OPERACIONES PARA SERVICIOS EXTERNOS

La institución no tiene contratados servicios externos.

6.5 OPERACIONES PARA CONJUNTOS DE DATOS

Nº	Nº conjunto de datos	Operaciones	Formato	Sistemas y lugar de almacenamiento
1	1	Migrar de Mysql al motor de Base de Datos Postgresql Convertir a formato que sea estándar abierto	PostgreSQL	Sistema Información Integrado de Gestión Administrativo Hospitalario (SIIGAH) versión 2. Almacenamiento en un nuevo servidor virtual con recursos propios. Backups automatizados a otros servidores.



2	2	Migrar a la última versión de Servidor de Firebird. Convertir a formato que sea estándar abierto	Firebird 3.0	Sistema de Afiliaciones, Bioestadística, Planillas ASCII, Farmacia, Almacén, Caja y Carmelo. Almacenamiento en un nuevo servidor virtual con recursos propios. Backups automatizados a otros servidores.
---	---	--	--------------	--

Tabla 15 – Operaciones de Conjunto de Datos

6.6 OPERACIONES PARA NORMAS INTERNAS

Se plantearán normas internas para el Plan de Implementación de Software Libre y Tecnologías de Información, así como de actualizar las normas que se cuentan en la institución. Entre ellos a:

- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal
- Manual de Organización y Funciones (MOF)
- Manual de Puestos
- Tabla de Equivalencias para personal eventual y consultoría en línea, similar al punto anterior.

Todos estos manuales y reglamentos deberán ser modificados para incluir el manejo de software libre y estándares abiertos.

Asimismo, se incorporarán nuevas normas internas como:

- Política de Uso de los Recursos Informáticos de la C.B.E.S. ✓

El cual es un conjunto de procedimientos, cuya finalidad es la asignación de activos de computación (hardware y software) y los límites que corresponden a cada usuario para el acceso a los recursos tecnológicos dentro de C.B.E.S., según el perfil de trabajo y actividad laboral designada.

El PISLEA de la C.B.E.S., es un plan que debe ser actualizado constantemente, por lo que inicialmente las normas internas identificadas deben ser actualizadas en coordinación con RRHH, Planificación, Asesoría Legal en cumplimiento a las normas superiores emanadas por autoridad competente como es caso del D.S. (3251) o por los cambios tecnológicos que vayan a presentarse en lo futuro.



6.7 OPERACIONES CON RELACIÓN AL PERSONAL

La Caja Bancaria Estatal de Salud actualmente cuenta con un solo personal de planta y 2 eventuales. Se requiere mayor personal para poder hacer las operaciones de sensibilización y capacitación sobre software libre y estándares abiertos según el siguiente detalle.

Nº	Nº Personal	Sensibilización	Sistema Operativo	Ofimática	Correo	Explorador de internet	Otros
*	Todos	Si	Si	Si	Si	Si	Sistemas Internos Institucionales

Tabla 16 – Operaciones con relación al personal

7 CRONOGRAMA

El cronograma establecerá el tiempo de ejecución de las diferentes operaciones necesarias en el proceso de implementación de software libre y estándares abiertos.

7.1 CRONOGRAMA OPERACIONES SERVIDORES

Cabe aclarar que ya se trabajó en la implementación de servidores empleando software libre desde la gestión 2019, es decir que existe avance de trabajo en este punto.

Nº	Nº de Operación	Inicio	Finalización
1	1	01/09/2019	31/01/2020
2	2	01/09/2019	31/01/2020
3	3	01/09/2019	31/01/2020
4	4	01/04/2020	30/06/2020
5	5	01/06/2021	31/12/2021
6	6	01/09/2021	31/12/2021

Tabla 17 – Cronograma de Operaciones Servidores



7.2 CRONOGRAMA OPERACIONES SISTEMAS, APLICACIONES Y SERVICIOS

Se debe considerar que la etapa de implementación se realizara a medida que se vayan liberando software. Cabe aclarar que ya se trabajó en el desarrollo e implementación de servidores empleando software libre desde la gestión 2019, es decir que existe avance de trabajo en este punto.

Nº	Nº de Operación	Inicio	Finalización
1	1	01/06/2019	31/01/2020
2	2	01/09/2019	31/03/2020
3	3	01/01/2020	30/06/2020
4	4	01/01/2021	31/07/2021
5	5	01/07/2021	31/12/2021
6	6	01/07/2022	31/12/2022
7	7	01/01/2022	30/06/2022
8	8	01/10/2019	30/06/2020
9	9	01/10/2019	30/06/2020
10	10	01/10/2020	31/12/2020
11	11	01/04/2021	31/05/2021
12	12	01/06/2021	31/12/2021
13	13	01/09/2021	31/12/2021

Tabla 18 – Cronograma de Operaciones Sistemas y Servicios

7.3 CRONOGRAMA OPERACIONES SERVICIOS EXTERNOS

No se realizara ninguna operación en cuanto a los servicios externos debido a que no se cuenta con ningún servicio externo.

7.4 CRONOGRAMA OPERACIONES HARDWARE PERSONAL

Se lo realizara en función de la capacitación al personal, bajo el siguiente detalle:



ACTIVIDADES	UNIDADES	GESTION 2020						GESTION 2021											
		JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Realizar la instalación, configuración y pruebas de funcionamiento de los Sistemas Operativos, Ofimática y de los Sistemas.	Servicios De Salud Central, Servicio De Enfermería																		
	Vacunas e Inyectables, Sala de Hospitalización, Consulta Externa De Enfermería																		
	Emergencias, Odontología, Consulta Externa Medicina General - Familiar																		
	Medicina Interna, Gineco Obstetricia, Pediatría, Cirugía																		
	Quirófano Y Anestesiología, Laboratorio, Endoscopia																		
	Radiología, Ecografía, Tomografía																		
	Nutrición, Terapia Social, Medicina Física Y Rehabilitación																		
	Hemodálisis, Terapia Intensiva, Citas Médicas e Informaciones, Archivo Clínico																		
	Vigilancia De Derechos, Bioestadística y Epidemiología, Gestión de Calidad																		
	Dirección General Ejecutiva, Dirección De Salud Y Dirección Administrativa Financiera																		
	Planificación, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Contabilidad Y Finanzas, Presupuesto																		
	Bienes Y Servicios, Almacenes, Activos Fijos																		
	Seguros, Afiliaciones, Cotizaciones, Recursos Humanos																		

Tabla 19 - Operaciones de Migración de Hardware Personal a Software Libre.

7.5 CRONOGRAMA OTRO HARDWARE

Los equipos médicos, como Tomógrafos, Ecógrafos, etc. cuentan con software propio el cual no podrá ser modificado o implementado con software libre.

También se cuenta con Impresora de Carnets, impresora de código de barras, Equipos Biométricos, se buscaran software compatibles para el funcionamiento.

7.6 CRONOGRAMA CAPACITACIÓN PERSONAL (POR UNIDAD ORGANIZACIONAL)

De acuerdo a la tabla 19 Operaciones de Migración de Hardware Personal a Software Libre de capacitación se lo realizara la migración y capacitación a la vez.

7.7 CRONOGRAMA OPERACIONES CONJUNTOS DE DATOS

Nº	Nº de Operación	Inicio	Finalización
1	1	01/10/2019	31/12/2019
2	2	01/02/2020	30/04/2020

Tabla 20 – Cronograma Operaciones Conjunto de Datos



7.8 CRONOGRAMA DE SOPORTE TÉCNICO DEDICADO

El soporte técnico se dará de acuerdo a la disponibilidad de personal y conforme se establece en el procedimiento de soporte técnico, no se cuenta con personal para brindar soporte técnico dedicado.

Siendo que la capacitación se realizara en etapas para el usuario final, se ira brindando apoyo en las consultas con respecto al software libre y sistema operativo.

8. CONCLUSIONES.

El Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) de la Caja Bancaria Estatal de Salud, constituye un instrumento de gestión necesario para capacitar y concientizar el uso de herramientas tecnologías libres y que apliquen estándares abiertos, con el propósito de promover la Soberanía Tecnológica.

Las Direcciones de la Institución deberán estar comprometidas con la Implementación del Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) de la Caja Bancaria Estatal de Salud, instruyendo a las unidades dependientes, el uso de software libre de manera obligatoria, capacitando constantemente al personal.

El Plan de Implementación de la C.B.E.S., requiere ser monitoreado y evaluado para el cumplimiento de los plazos establecidos, tomando en cuenta el rediseño y optimización de este plan en caso de ser necesario por cualquier cambio en la tecnología o en las líneas estratégicas de la institución.

La Unidad de Sistemas de la C.B.E.S., es la encargada de diseñar, desarrollar, implantar, monitorear y retroalimentar el PISLEA. Deberá efectuar la revisión de la infraestructura tecnológica, para asegurar la disponibilidad y funcionalidad de la misma.

Fortalecer la Unidad de Sistemas con personal calificado y de planta para poder asumir todos los retos tecnológicos que hace referencia el presente Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) de la Caja Bancaria Estatal de Salud.



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
La Paz – Bolivia

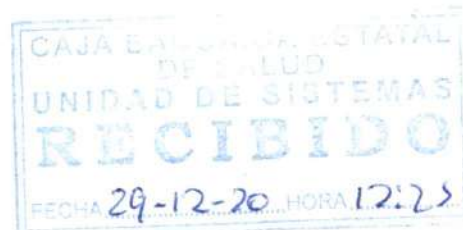
La Paz, 28 de octubre de 2020
CITE: CBES/DGE/ No. 1962/2020



Señor:

Lic. Johnny D. García Ayllón
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

Presente:



REF.: REMISION DE NOTA CITE: CBES/DGE/AL/Nº 1899/2020
PREVIO A EMITIR CRITERIO LEGAL SOLICITA

Mediante la presente adjunto Nota CITE: CBES/DGE/AL/Nº 1899/2020 recepcionada en fecha 28 de octubre de 2020, referente a la ***“Previo a emitir el Criterio Legal Solicita”***, emitido por la Abog. Libia Sandra Paucara A. – Abogada Encargada de Procesos de C.B.E.S.

En este entendido se remite en forma integra para la corrección de las 3 (tres) observaciones mediante la Unidad correspondiente, sea ello a la brevedad posible.

Agradeceré su coordinacion y cumplimiento.

Atentamente

Dr. Edgar Eduardo Flores
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Caja Bancaria Estatal de Salud

URGENTE!

EEF/psa
C.c. Arch.
Adj. Lo Indicado (70 fojas)

- 2. Posturas**
1. Por Remisión
 2. Por Reportar Informe Técnico sobre las nuevas observaciones.

Lic. Johnny D. García Ayllón
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD
La Paz - Bolivia

CITE: CBES/DGE/AL/N° 189/2020
La Paz, octubre 28 de 2020

Señor:
Dr. Edgar Eduardo Flores
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD
Presente.-



REF. - PREVIO A EMITIR EL CRITERIO LEGAL SOLICITA.

De mi consideración:

En mérito a la nota cite: CBES/DGE/N° 1694/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, se procedió a revisar el mismo en el marco de lo establecido en el D.S. 2514 de fecha 9 de septiembre de 2015 que crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC, que en su Art. 7 establece que la AGETIC es la encargada de elaborar, proponer, promover, gestionar, articular y actualizar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos para las entidades del sector público; y otros planes relacionados con el ámbito de gobierno electrónico y seguridad informática, y en cumplimiento a ello, por Decreto Supremo N° 3251 de fecha 12 de julio de 2017, que en su Art. 1 inc. b) Aprueba el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.

Bajo esa normativa se efectuó la revisión del Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos de la C.B.E.S., enmarcándose estrictamente con el Anexo al D.S. 3251, numeral 1, "Contenido mínimo del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos". Del cual se pueden establecer las siguientes observaciones:

1. En la caratula no se consigna la Dirección de la Entidad; Pagina web de la Entidad; Fecha de finalización del documento; Contacto del representante (nombre, cargo, teléfono, correo electrónico) y Nombre de los Autores del Documento.
2. En el punto 1.1.7.11, Ruta crítica, (Anexo D.S. 3251) no se considera el mismo, el cual a criterio de la Unidad de Asesoría Legal debe estar incluida en el Plan Institucional de Software libre a realizarse, puesto que es necesario que esté contemplado.
3. En el punto 6.6, Operaciones para normas internas, tiene que guardar estrecha relación con lo descrito en el punto 5.6. (PILSEA CBES) puesto que en el punto 1.1.8.8. (Anexo D.S. 3251) señala que se debe identificar las normas internas de la entidad que necesitarán una modificación para adecuación con la norma vigente en relación al software libre y los estándares abiertos. Pero el PILSEA CBES no refleja ello.

Las observaciones precedentemente descritas deberán ser corregidas a la brevedad posible, considerando que el plazo para la remisión a AGETIC de acuerdo a D.S. 3251, Disposición Transitoria Primera el plazo ya se encuentra fenecido, motivo por el cual es imperioso remitir lo antes posible.

Sin otro particular me despido muy atentamente

(JNO)
Original: DGE
Copia 1: ARCHIVO

Abog. Libia Sandra Paucara A.
M.C.A. 9759 - R.P.A. N° 5959552LSPA-A
PROFESIONAL LEGAL - PROCESOS
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
La Paz - Bolivia

La Paz, 30 de septiembre de 2020

CITE: CBES/DGE/ No. 1694/2020

Señora:

Abog. Jocelyn I. Núñez Oblitas

ASESORA LEGAL

CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

Presente:



REF.: REMISION DE INFORME CBES/DGE/PLAN/Nº 014/2020
PLAN INSTITUCIONAL DE SOFTWARE LIBRE Y ESTANDARES ABIERTOS
DE CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

Mediante la presente adjunto INFORME CBES/DGE/PLAN/Nº 014/2020 recepcionada en fecha 30 de septiembre de 2020, referente al "*Plan Institucional de Software Libre y Estandares Abiertos de Caja Bancaria Estatal de Salud*", emitido por el Lic. Waldo Vedia Chavez - Encargado de Planificacion, Lic. Johnny D. Garcia Ayllon - Director Administrativo Financiero, Lic. Franz Lima Machicado - Encargado de Sistemas.

En este entendido, se remite lo indicado en fojas 68 (sesenta y ocho), para la emisión del Informe Legal y Resolucion Administrativa correspondiente.

Atentamente

Dr. Edgar Eduardo Flores
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Caja Bancaria Estatal de Salud

EEF /gbr

C.e. Arch.

Adj. Hoja 68 (68 fojas)



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

LA PAZ - BOLIVIA

INFORME CBES/DGE/PLAN/N° 014/2020

A: Dr. Edgar Eduardo Flores
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

DE: Lic. Johnny D. García Ayllón
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Lic. Franz Lima Machicado
ENCARGADO DE SISTEMAS

Lic. Waldo Martin Vedia Chávez
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN



REF.: PLAN INSTITUCIONAL DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS DE CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

FECHA: La Paz, 30 de septiembre de 2020

I. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 072/2020 Designación Equipo Multidisciplinario "Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos de la C.B.E.S." al Lic. Johnny D. García Ayllón DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, Lic. Waldo Vedia Chavez ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN, y Lic. Franz Lima Machicado ENCARGADO DE SISTEMAS.
- Nota CITE: CBES/DAF/SIST/N° 056/2020, Remisión del Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos de la C.B.E.S.
- Nota CITE: CBES/DAF/SIST/N° 074/2020, Solicitud Revisión Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos.
- Nota CITE: CBES/DAF/SIST/N° 077/2020, Revisión Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos.
- Nota CITE: CBES/DGE/N° 128/2020, Revisión Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos de Caja Bancaria Estatal de Salud.
- Nota CITE: CBES/DAF/SIST/N° 121/2020, Remisión del Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos.

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N° 164, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, de 8 de agosto de 2011.
- Ley N° 650, Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, de 19 de enero de 2015.



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

- Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE.
- Decreto Supremo N° 1391, de 24 de octubre de 2012, que aprueba el Reglamento General a la Ley N° 164.
- Decreto Supremo N° 2514, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, del 9 de septiembre de 2015.
- Decreto Supremo N° 1793, que aprueba el Reglamento para el acceso, uso y desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación en el marco de la Ley N° 164, norma que establece definiciones respecto a software libre y la elaboración y contenidos mínimos del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.
- Decreto Supremo N° 3251, aprobar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.
- Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos 2017 – 2025, Comité Plurinacional de Tecnologías de la Información y Comunicación – COPLUTIC y Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Plan Estratégico Institucional 2016-2020, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 01/2018 de 15 de enero de 2018 y Resolución Ministerial N° 0437 de 25 de julio de 2018, del Ministerio de Salud.

III. ANÁLISIS Y DESARROLLO

A través de la conformación del Equipo Multidisciplinario del Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos de Caja Bancaria Estatal de Salud por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, se procedió a la elaboración y revisión del citado Plan, el cual se enmarca en el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos 2017 – 2025 del Comité Plurinacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (COPLUTIC) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC), para su ejecución y cumplimiento en la CBES, hasta la gestión 2022.

El Plan comprende el equipo de implementación conformado principalmente por personal de la Unidad de Sistemas; describe el inventario de personal institucional, la organización de red bajo un modelo tipo estrella jerárquica y dos tipos de redes para el edificio administrativo y Clínica Modelo, así como también describe el inventario de hardware, servidores físicos, servidores virtuales, sistemas, aplicaciones y servicios, otros hardware, inventario de conjunto de datos que corresponde a sistemas y su lugar de almacenamiento, por último el inventario de normativa interna, donde se establece: *Política del Uso de los Recursos Informáticos en la CBES, Plan para Desarrollo y Diseño de Base de Datos, Plan de Desarrollo de Software, Configuración de Red y Fichas Técnicas de Servicios y Sistemas.*

Por otra parte, se describe el Diagnostico Institucional, en el cual, como resultado, el 85% del personal de la CBES no tiene ningún conocimiento en relación al software libre, y el 93% no tiene conocimiento de estándares abiertos; sin embargo, con la conformación del grupo de implementación, quienes posee el conocimiento necesario para encarar dicha implementación a través de un nuevo proceso de aprendizaje para los servidores públicos de la Institución.



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

La estrategia del presente Plan, comprende la conformación del equipo de implementación, la inducción y capacitación tanto al personal médico como administrativo en el manejo de herramientas de Tecnologías de Información y Comunicación, hardware, software y soporte.

Otro acápite fundamental, es el mapa de operaciones, en el cual se sintetiza los sistemas, servicios de base, aplicaciones y las acciones a desarrollar en la implementación de software libre.

Por último, se describe el cronograma de ejecución de las diferentes operaciones identificadas en el punto anterior, que incluye el cronograma de operaciones de servidores, operaciones sistemas, aplicaciones y servicios, cronograma de operaciones de hardware personal y fundamentalmente, el cronograma de capacitación de personal por unidad organizacional.

El presente Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos CBES cuya ejecución es hasta la gestión 2021, se articula a la acción de mediano plazo del Plan Estratégico Institucional, que establece: **Desarrollar una gestión integrada administrativa, eficiente y transparente enfocada a la reducción en la burocracia institucional**, y que tiene como meta: el Desarrollo del Sistema de Información Integral de Gestión Administrativa Hospitalaria (SIIGAH), y que contribuye a la matriz establecida en la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) a través de la identificación del Pilar, Meta, Resultado y Acción, definida a continuación:

- **PILAR 11: "Soberanía y transparencia en la gestión pública"**

- **Pilar, Meta, Resultado Acción: 11.1.302.1: Implementación de Sistemas de Información para el acceso como derecho del ciudadano y para facilitar la evaluación a la Gestión Pública.**

IV. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, en los acápites de antecedentes, marco legal y análisis y desarrollo, se concluye que, el Equipo Multidisciplinario del Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos de Caja Bancaria Estatal de Salud, procedió a la revisión del proyecto verificando que el software libre es un recurso estratégico para el desarrollo de contenidos, aplicaciones y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación, en la implementación de gobierno electrónico; y los estándares abiertos la base para la normalización de la comunicación, intercambio de datos e información entre la Caja Bancaria Estatal de Salud y la ciudadanía; por otra parte, el Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos C.B.E.S. se encuentra en concordancia con el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos 2017 – 2025, del Comité Plurinacional de Tecnologías de la Información y Comunicación – COPLUTIC y Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación, en el marco del Decreto Supremo N° 3251 y Decreto Supremo N° 1793.



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

V. RECOMENDACIONES

En virtud a lo descrito en los diferentes acápite del presente informe, se recomienda a su autoridad, remitir el presente informe y antecedentes a la Unidad de Asesoría Legal, solicitando la emisión del Informe Legal, y su posterior aprobación mediante Resolución Administrativa, en el marco de lo establecido en las Disposiciones Transitorias, Disposición Transitoria Primera, parágrafo I, del Decreto Supremo N° 3251.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Atentamente,


Lic. Waldo Martín Vedia Chavez
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD


Lic. Franz Lima Machicado
ENCARGADO DE SISTEMAS
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD


Lic. Johnny D. García Ayllón
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

WMVCH
ORIGINAL: D.G.E.
COPIA 1: D.A.F.
COPIA 2: SISTEMAS
COPIA 3: PLAN
ADJ. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE
LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS CBES Y ANTECEDENTES (fojas 64)